

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

MEMORIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el presente ejercicio económico, la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew ha continuado desarrollando su actividad en un contexto de extrema complejidad económica, financiera e institucional, caracterizado principalmente por la persistencia de un esquema tarifario insuficiente para cubrir los costos de prestación de los servicios concesionados, sumado a la profundización de los desequilibrios estructurales que afectan a la entidad.

En el presente ejercicio económico, la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew ha desarrollado su actividad en un contexto de extraordinaria complejidad económica, financiera e institucional, profundizando los desequilibrios estructurales que vienen manifestándose en ejercicios anteriores, los cuales se encuentran principalmente asociados a la persistencia de un esquema tarifario insuficiente para cubrir los costos reales de prestación de los servicios concesionados, en un marco de elevada inflación, incremento sostenido de costos operativos y restricciones estructurales propias del sistema de regulación vigente.

Durante el período bajo análisis, la entidad transitó dos etapas claramente diferenciadas en su conducción institucional. En una primera instancia, bajo la órbita del Consejo de Administración, se mantuvieron las condiciones de deterioro progresivo de la ecuación económico-financiera, producto de la imposibilidad de trasladar a tarifa los incrementos de costos verificados en los servicios de energía, agua, saneamiento y alumbrado público, situación derivada del incumplimiento por parte del Poder Concedente en la aplicación oportuna de los mecanismos de actualización tarifaria previstos contractualmente, particularmente el Mecanismo de Equilibrio de Costos (MEC). Esta circunstancia generó un sostenido desfase entre ingresos y egresos, obligando a priorizar la asignación de recursos a la continuidad de los servicios esenciales en detrimento del cumplimiento de otras obligaciones.

Como consecuencia de ello, se produjo un incremento significativo del endeudamiento, especialmente con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), situación que no responde a decisiones discrecionales de la administración sino a condiciones estructurales de insuficiencia de ingresos. En este sentido, la Cooperativa se vio imposibilitada de afrontar en tiempo y forma la totalidad de las


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENIDOR JUDICIAL
Cámp. Econ. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

obligaciones derivadas de la compra de energía, acumulando pasivos que condicionaron fuertemente la gestión financiera del período.

En este contexto, con posterioridad al mes de octubre de 2024, y en los autos caratulados “Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) c/ Cooperativa Eléctrica, Consumo y Vivienda de Trelew Limitada s/ Medida Autosatisfactiva” (Expte. N° FCR 8208/2024) que tramita ante el Juzgado Federal de Rawson N° 1, Secretaría Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal se dictó la S.I en fecha 7 de octubre de 2024 e hizo lugar a la medida autosatisfactiva promovida por el INAES y dispuso la intervención de la Cooperativa Eléctrica, Consumo y Vivienda de Trelew Limitada, con desplazamiento del Consejo de Administración y de la Sindicatura, en los términos del artículo 100 inciso 10 b) de la Ley N° 20.337. En la misma resolución se designó como interventor judicial al Lic. Matías Bourdieu, quien fue facultado para ejercer las atribuciones que la Ley N° 20.337 confiere al Consejo de Administración y a la Sindicatura, con la finalidad de sanear la operatoria de la entidad. El plazo de la la intervención se estableció en 180 días desde la aceptación del cargo, con la obligación de presentar al Juzgado y a la autoridad de aplicación informes bimestrales de gestión y un informe final al concluir la medida (art. 225 inc. 3 del CPCCN). El día 14 de octubre de 2024 el Lic. Matías Bourdieu aceptó el cargo de interventor judicial, y en la misma fecha se libraron el mandamiento de posesión del cargo y el testimonio correspondiente. Este hecho constituye un acontecimiento de significativa relevancia institucional, que modificó sustancialmente el esquema de toma de decisiones y la orientación de la gestión, siendo considerado un hecho posterior al cierre del ejercicio anterior y con pleno impacto en el desarrollo del presente período.

Luego se efectuaron diversas prórrogas, siendo la primera de ellas el día 10 de abril de 2025 mediante S.I por el plazo de 180 días, manteniendo al equipo designado y la obligación de presentar los informes bimestrales de gestión.

Una segunda prórroga mediante S.I del 29/08/2025 por un nuevo plazo de 160 días, contados a partir de esa fecha. La resolución fundamentó la medida en la necesidad de culminar los objetivos delineados —en especial la regularización de la deuda con la distribuidora mayorista— y en la conveniencia de prever la convocatoria a elecciones.

A partir de la intervención, se inició un proceso integral de ordenamiento institucional, administrativo y financiero, orientado a transparentar la situación real de la entidad, racionalizar el gasto, optimizar los procesos operativos y establecer condiciones para la


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso ENEC, Consumo y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

sostenibilidad futura. En este marco, se avanzó en la revisión de contratos, la reorganización de áreas, la implementación de controles internos más estrictos y la adopción de medidas tendientes a mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos.

En lo que respecta a la situación económica, los análisis efectuados sobre la información del ejercicio evidencian que, si bien se registró una mejora inicial en los ingresos a partir de ajustes tarifarios implementados hacia fines del año 2024, dicha recomposición resultó insuficiente frente al incremento de los costos salariales, el aumento de insumos vinculados a la evolución del tipo de cambio y la dinámica inflacionaria general, lo que determinó la persistencia de una brecha negativa entre ingresos y egresos. Esta situación fue agravada por la falta de actualización de diversos conceptos tarifarios y por la eliminación de ciertos ingresos indirectos, consolidando un escenario de déficit operativo recurrente.

En este contexto, la intervención ha sostenido en forma reiterada la necesidad de contar con un esquema tarifario acorde a los costos reales de prestación de los servicios, efectuando múltiples gestiones ante el Poder Concedente y el ente regulador, sin que al cierre del ejercicio se haya logrado una solución integral que permita recomponer plenamente la ecuación económico-financiera de la entidad. El atraso tarifario acumulado ha superado ampliamente un período anual de actualización, generando una distorsión significativa que impacta directamente en la capacidad de autofinanciamiento de la Cooperativa.

En materia operativa, y pese a las restricciones existentes, se garantizó la continuidad de los servicios públicos esenciales, desarrollándose acciones orientadas a mejorar la eficiencia y calidad de las prestaciones. En el servicio eléctrico se avanzó en tareas de mantenimiento y mejora de redes, así como en la eliminación de equipos contaminantes con PCB, reduciendo riesgos ambientales y adecuando la operación a las normativas vigentes. En los servicios de agua y cloacas, se trabajó en la reorganización de áreas, la mejora en la coordinación operativa y la incorporación de equipamiento, lo que permitió optimizar la respuesta ante contingencias y mejorar los niveles de servicio.

Asimismo, se llevaron adelante inversiones en infraestructura y equipamiento, destacándose la adquisición de bombas, la ejecución de obras de adecuación en plantas operativas y la incorporación de maquinaria y herramientas destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta de los distintos sectores. Paralelamente, se desarrollaron


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR AJUDICIAL
Cooop. Electr. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

instancias de capacitación del personal, orientadas a mejorar las competencias técnicas y la seguridad en la operación.

En el ámbito administrativo, se impulsó un proceso de modernización mediante la implementación de un sistema integral de gestión (ProCoop), destinado a integrar la información contable, administrativa y operativa, mejorar la trazabilidad de los procesos y fortalecer la toma de decisiones basada en información confiable. Este proceso, actualmente en desarrollo, representa un cambio estructural en la gestión de la Cooperativa.

En relación a los recursos humanos, se adoptaron diversas medidas orientadas a optimizar la estructura organizativa, incluyendo la revisión de condiciones laborales, la reorganización de jornadas de trabajo, la implementación de turnos más eficientes y la evaluación de distintos conceptos remunerativos con el objetivo de reducir costos y mejorar la equidad interna. No obstante, algunas de estas decisiones, tales como la eliminación de turno rotativos en algunas áreas, como la revisión de la remuneración de las tareas de riesgo derivaron en conflictos laborales que incluyeron medidas de fuerza y procesos de conciliación obligatoria, evidenciando la complejidad del contexto en el cual se desarrollaron dichas acciones.

En este periodo contable se brindaron setecientos sesenta y cuatro (764) servicios de sepelio, de los cuales cuatrocientos diecisiete (417) se exhumaron los cuerpos en el Cementerio Municipal de Trelew, trescientos treinta y tres (333) en el Cementerio Jardín del Cielo, cinco (5) en el cementerio de Gaiman, cuatro (4) en el cementerio de Dolavon y los restantes distribuidos en distintos cementerios de la Provincia.

En cuanto a las contingencias, la Cooperativa enfrentó diversos procesos judiciales, tanto de carácter laboral como civil, destacándose la existencia de juicios laborales de significativa cuantía, los cuales fueron objeto de análisis y estrategias de negociación tendientes a minimizar su impacto económico. Asimismo, se registraron acuerdos extrajudiciales vinculados a siniestros y otras obligaciones contingentes.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se produjeron hechos de particular relevancia que impactan en la situación de la entidad y que deben ser considerados en el análisis de su evolución. Entre ellos, se destaca la celebración, de la prórroga del contrato de concesión oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Trelew y esta Cooperativa, en tanto constituye un acto de significativa trascendencia institucional, jurídica y



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caus. Elec. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

económica. Dicha prórroga no sólo garantiza la continuidad formal de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica, alumbrado público y saneamiento, sino que además consolida y reconoce una situación de hecho preexistente, en la cual la Cooperativa ha venido prestando dichos servicios en forma ininterrumpida, aun en ausencia de un marco contractual plenamente formalizado, configurando así un reconocimiento expreso de los derechos derivados de la prestación efectiva y continuada de los mismos. En tal sentido, la formalización de la prórroga fortalece la seguridad jurídica de la relación con el Poder Concedente, otorga previsibilidad a la gestión operativa y financiera de la entidad, y sienta las bases necesarias para avanzar en un proceso de normalización institucional, permitiendo encauzar las relaciones contractuales dentro de un marco regulatorio claro, estable y acorde a la normativa vigente. Asimismo, resulta un instrumento fundamental para la planificación de mediano y largo plazo, facilitando la implementación de acuerdos estratégicos vinculados a la reestructuración de pasivos, particularmente con CAMMESA, y contribuyendo a la sostenibilidad del sistema en su conjunto. En definitiva, la prórroga del contrato de concesión se erige como una herramienta clave para garantizar la continuidad, calidad y regularidad de los servicios públicos esenciales, resguardando el interés de los usuarios y consolidando el proceso de ordenamiento y normalización de la Cooperativa en el contexto actual y futuro

Además, otro hecho de gran magnitud para la Institución, es que con fecha 29 de diciembre de 2025, de acuerdos de regularización de deuda con CAMMESA y la Secretaría de Energía de la Nación, los cuales establecen condiciones significativamente más favorables para la cancelación de las obligaciones acumuladas, incluyendo quitas de intereses, períodos de gracia y planes de pago a largo plazo. Estos acuerdos constituyen un hito fundamental en el proceso de saneamiento financiero de la Cooperativa, al permitir reducir el valor presente de la deuda y generar condiciones de mayor previsibilidad.

Asimismo, se avanzó en la evaluación de activos estratégicos, particularmente en lo referido a la participación accionaria en TRELPA S.A., analizándose distintas ofertas de compra, estudios de valuación y alternativas de desinversión, en función de la necesidad de generar recursos que contribuyan al equilibrio financiero de la entidad.

En relación con las acciones judiciales promovidas por la Cooperativa contra la Municipalidad de Trelew (Expte. N° 502/2023), con posterioridad al cierre del ejercicio se registraron avances significativos, destacándose la apertura a prueba, la producción de la

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caus. Elec. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

prueba testimonial y el impulso de la prueba informativa vinculada al Mecanismo de Equilibrio de Costos (MEC).

Asimismo, el juzgado designó como perito oficial contable a la Contadora Cecilia Compagnucci, quien aceptó el cargo y, al 30 de diciembre de 2025, se encontraba desarrollando las tareas periciales en conjunto con el perito de parte y el consultor técnico de la Cooperativa. La instancia pericial reviste carácter central para la determinación del daño económico reclamado, resultando clave el acompañamiento de profesionales especializados en la materia, dada la complejidad técnica del objeto del proceso.

La demanda en curso constituye un hito institucional de singular relevancia, en tanto procura no sólo la reparación de los perjuicios económicos sufridos, sino también el reconocimiento de las consecuencias derivadas del incumplimiento contractual y de la falta de actualización tarifaria por parte del Poder Concedente, configurando un antecedente fundamental para la defensa de los derechos de la Cooperativa y la sustentabilidad futura del servicio.

En relación con la situación tarifaria y la gestión de pasivos, con posterioridad al cierre del ejercicio se intensificaron las notificaciones y presentaciones formales dirigidas al Intendente Municipal y al Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), mediante las cuales se reiteró la necesidad urgente de contar con un esquema de actualización tarifaria que permita cubrir los costos reales de prestación de los servicios, en cumplimiento de los marcos regulatorios y contractuales vigentes.

En dichas comunicaciones se puso de manifiesto que la falta de adecuación tarifaria compromete seriamente la capacidad de la Cooperativa para afrontar las obligaciones corrientes, particularmente aquellas vinculadas al abastecimiento de energía, en un contexto en el cual CAMMESA ha intimado el pago de montos significativos y ha condicionado el acceso a regímenes de regularización al cumplimiento del pago del corriente y a la presentación de planes de cancelación viables.

En este sentido, se informó a las autoridades municipales la importancia estratégica de los acuerdos propuestos por CAMMESA en el marco del Régimen Especial de Regularización de Obligaciones, destacándose que los mismos constituyen una oportunidad clave para encauzar el proceso de saneamiento financiero de la entidad, evitar la profundización de acciones judiciales y generar condiciones de previsibilidad


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENCIÓN JUZGADAL
Causa: EMCS Costa y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

para la continuidad del servicio. No obstante, se dejó expresamente señalado que la viabilidad de dichos acuerdos se encuentra directamente vinculada a la recomposición de los ingresos mediante una actualización tarifaria adecuada, resultando este aspecto un factor determinante para la normalización de la situación económica y financiera de la Cooperativa.

Durante el ejercicio 2025 continuó vigente la controversia institucional y regulatoria generada a partir de la sanción de la Ordenanza Municipal N.º 13.829, mediante la cual se dispuso la derogación de la Ordenanza N.º 13.111 y se promovió la sustitución del Mecanismo de Equilibrio de Costos (MEC) por un esquema regulatorio basado en el concepto de “Empresa Modelo”. Al respecto, la Cooperativa ha sostenido en forma permanente, tanto ante los organismos municipales competentes como ante la Justicia Federal, que la Ordenanza N.º 13.111 constituyó únicamente el instrumento de autorización para la celebración del Convenio MEC, el cual, una vez suscripto por las partes, adquirió autonomía jurídica propia como acuerdo bilateral plenamente perfeccionado, generador de derechos y obligaciones recíprocas, cuya vigencia no puede ser afectada por la sola derogación de la norma autorizante.

En tal sentido, la Cooperativa entiende que el MEC mantiene plena vigencia jurídica y operativa, por cuanto no existe acto de rescisión, acuerdo de partes ni decisión judicial que haya dispuesto su extinción. Esta interpretación ha sido sostenida de manera uniforme por la Intervención Judicial y comunicada oportunamente a las autoridades regulatorias y judiciales competentes, continuándose durante el ejercicio con las presentaciones técnicas y económicas vinculadas a dicho mecanismo.

La Institución considera asimismo que la Ordenanza N.º 13.829 presenta serias deficiencias técnicas, regulatorias y jurídicas que afectan su consistencia y viabilidad práctica. Su redacción se sustenta principalmente en apreciaciones de carácter político y en presunciones generales sobre la eficiencia de la prestación de los servicios, sin que se acompañen estudios técnicos, económicos o regulatorios suficientes que permitan justificar la sustitución del régimen vigente. Del mismo modo, la norma pretende modificar aspectos esenciales del esquema tarifario y de la ecuación económico-financiera de las concesiones sin adecuarse a los procedimientos previstos en los contratos vigentes ni a los principios contenidos en los marcos regulatorios aplicables. En consecuencia, la ordenanza avanza sobre materias reguladas por instrumentos contractuales y normas de jerarquía superior, generando contradicciones normativas, incertidumbre regulatoria y dificultades de aplicación que, lejos de contribuir al



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENCIÓN JUDICIAL
Caso: Electr. Consumo y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

fortalecimiento institucional del sistema de servicios públicos, han profundizado la falta de previsibilidad necesaria para su adecuada planificación, financiamiento y sostenibilidad.

Asimismo, corresponde señalar que, pese al tiempo transcurrido desde la sanción de la Ordenanza N.º 13.829, no se han verificado avances concretos en la implementación del sistema alternativo previsto en dicha norma. A la fecha de cierre del ejercicio no se ha definido ni aprobado una metodología de “Empresa Modelo”, no se han determinado parámetros técnicos de comparación, ni se han identificado empresas de referencia que permitan su aplicación práctica. En consecuencia, los objetivos regulatorios que fundamentaron la sustitución del MEC no han sido materializados, persistiendo un escenario de incertidumbre regulatoria que continúa impactando sobre la previsibilidad económico-financiera de los servicios públicos concesionados.

No obstante los avances mencionados, la Cooperativa continúa enfrentando un escenario de elevada complejidad, en el cual la sustentabilidad de la operación se encuentra directamente condicionada por la recomposición de los ingresos, el cumplimiento de los acuerdos financieros alcanzados y la consolidación de las mejoras en la gestión.

En virtud de lo expuesto, y considerando las medidas adoptadas durante el ejercicio y con posterioridad al cierre, la continuidad de la Cooperativa como empresa en marcha se encuentra estrechamente vinculada al éxito del proceso de normalización económica y financiera impulsado por la intervención, así como al mantenimiento de un esquema tarifario que refleje adecuadamente los costos de prestación de los servicios.

Por ello, resulta imprescindible sostener en el tiempo las políticas de recomposición tarifaria, profundizar las acciones de eficiencia operativa y consolidar el proceso de reordenamiento institucional en curso, como condiciones necesarias para garantizar la sustentabilidad económica de la entidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales.

En este marco, la intervención ha definido como eje prioritario de su gestión la preservación de la continuidad operativa de la Cooperativa, entendida como un servicio público esencial, adoptando todas las medidas necesarias para evitar la interrupción de las prestaciones, resguardar las fuentes de trabajo y proteger los intereses de los asociados y usuarios.

Cabe destacar que en el presente ejercicio la Entidad ha decidido abandonar el procedimiento de revaluación de activos, el que mantuviera por más de una década,



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENCIÓN JUDICIAL
Caso: Elec. Cons. y Viv. de Trelew



109329



COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

debido a que por la coyuntura económica, el tipo de cambio se ha distorsionado significativamente, alejándose de la realidad económica. Ello trajo aparejado que los bienes revaluados no reflejaran adecuadamente los valores de utilización económica, principio rector de la valuación de los bienes de uso. Es por ello que se ha decidido valuar dichos bienes a su valor revaluado del ejercicio anterior, ajustado por inflación

En virtud de todo lo expuesto, se deja constancia de los esfuerzos realizados durante el ejercicio para sostener la prestación de los servicios públicos en un contexto de severas restricciones económicas y regulatorias, invitando a los señores asociados a considerar y aprobar la presente Memoria, juntamente con los Estados Contables, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025.

Trelew, 30 de Diciembre de 2025.-



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso Emcl. Cons. y Vv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

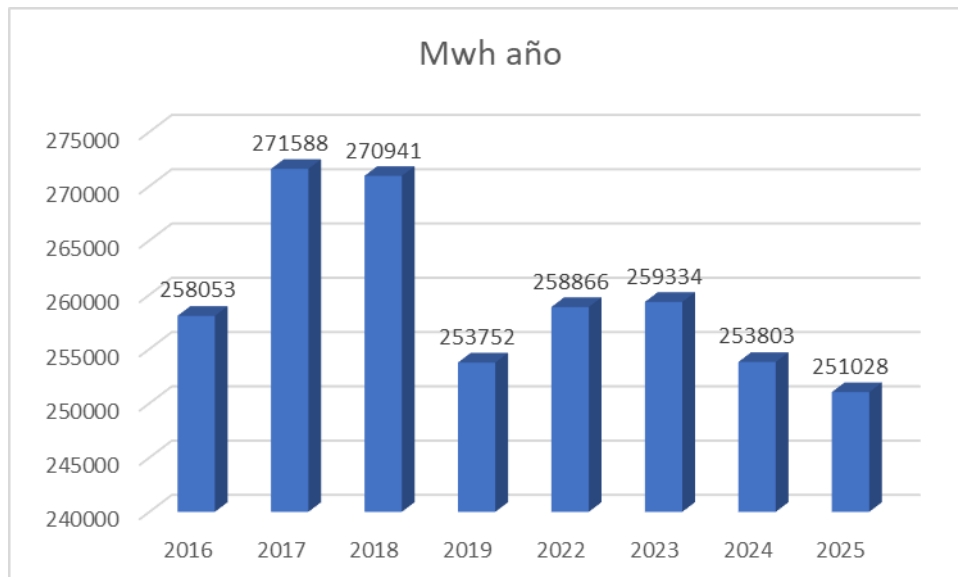
Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

MEMORIA SERVICIO DE ENERGIA

ANALISIS DE DEMANDA

INTRODUCCION:

Se realiza un primer análisis de la demanda del año calendario dada la influencia de la estacional en este tipo de análisis. Para luego analizar la demanda en el periodo fiscal julio 24 a junio 25



año	Mwh año
2016	258053
2017	271588
2018	270941

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Cm.º. Electr. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

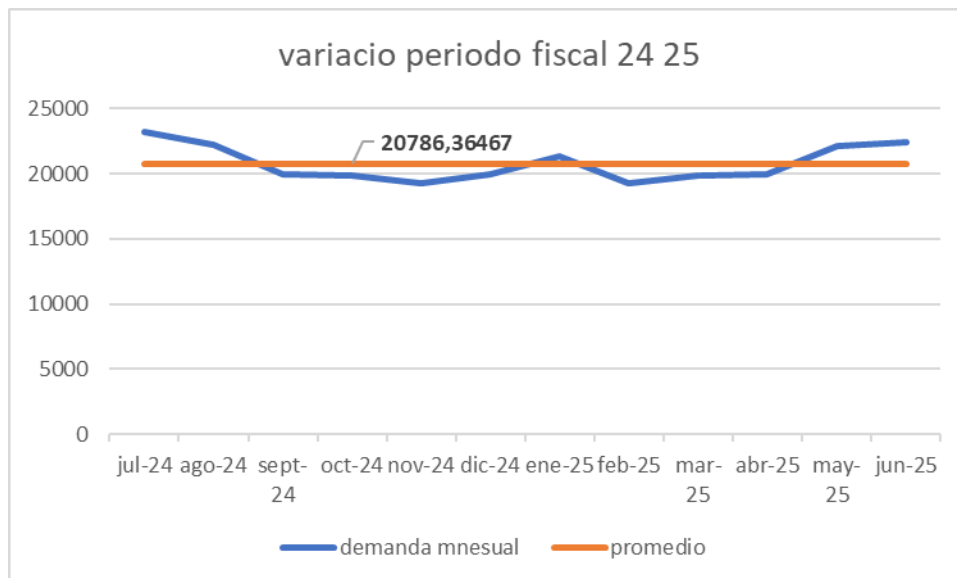
2019	253752
2022	258866
2023	259334
2024	253803
2025	251028

Se observa que continua la tendencia a la retracción de la demanda que se inicia en 2022 y 2023 (no se analiza el 2020 y 2021 por ser de pandemia introduciendo un valor extratendencial)

La caída 2025 / 2024 fue del 1,09 % y se observa una caída del 7,5 % respecto del 2017 que fue el año de mayor demanda de la serie analizada

PERIODO JULIO 2024 A JUNIO 2025

En el periodo analizado se observa una demanda casi constante con una variación anual máxima del orden del 14 %

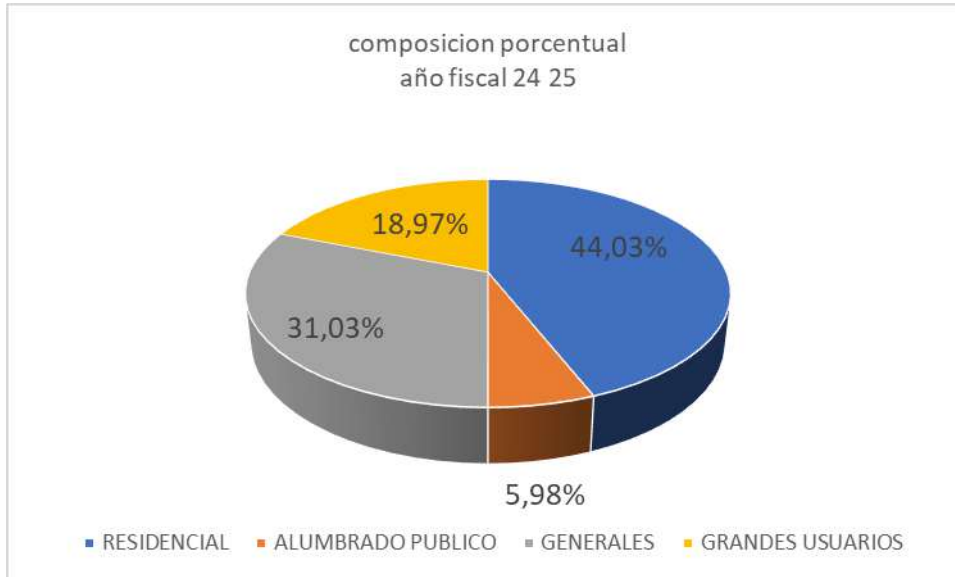


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENIDOR JUDICIAL
Caso Elec. Cons. y Viv. de Trelew

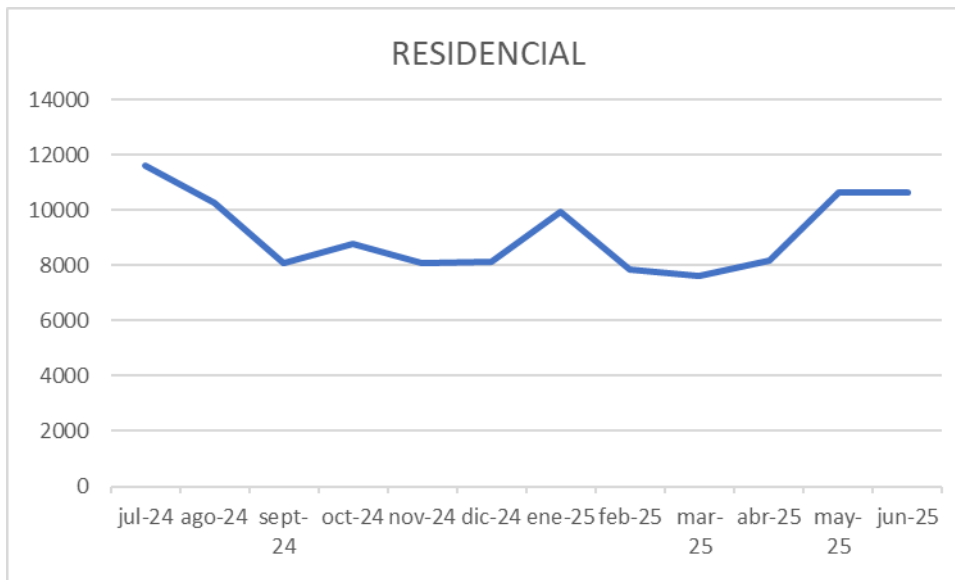
COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

COMPOSICION DE LA DEMANDA



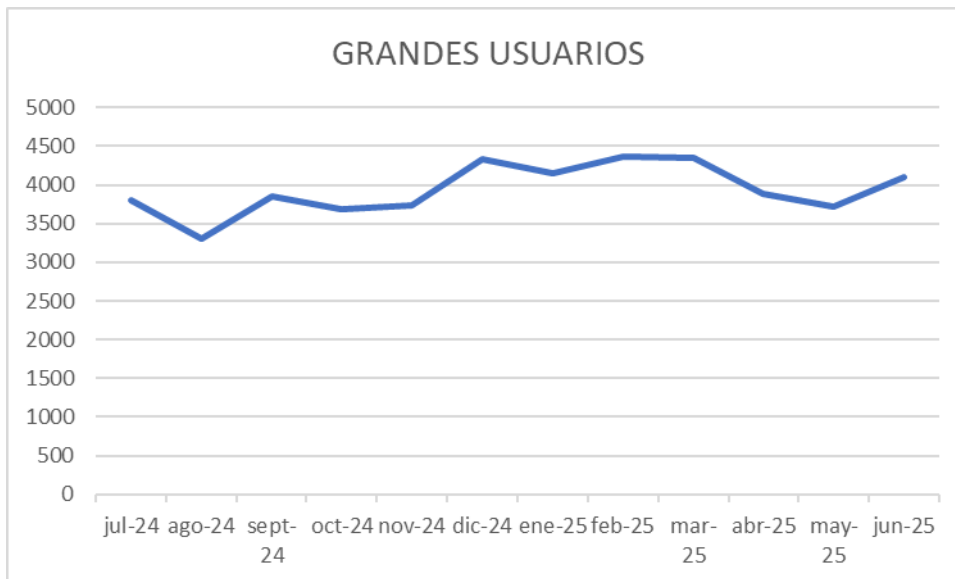
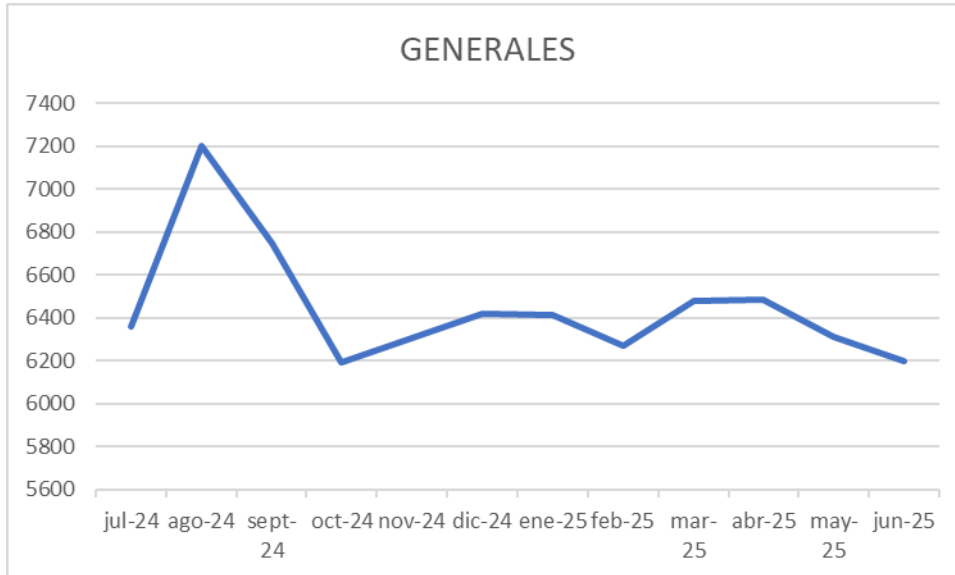
VARIACION DE DEMANDA POR SECTORES



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Causa Electr. Consum. y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Coop. Electr. Consumo y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

SE OBSERVA

- a) La demanda RESIDENCIAL se mantiene con las características de la estacionalidad con las mayores demandas en invierno.
- b) La demanda GENERAL cae fuertemente
- c) La demanda de GRANDES USUARIOS se mantiene más o menos constante a lo largo del periodo

La influencia de la demanda GENERAL (mayormente comercial) es la que impacta sobre el total produciendo una caída del 1 % en la demanda total .

PRINCIPALES RESULTADOS 2024 2025

- La demanda total anual del 2025 cayó un 1,09 % respecto del 2024, aunque analizada por rango de consumo , los resultados fueron dispares
- La demanda industrial se mantiene con una leve reducción en el acumulado.
- La demanda general que incluye al sector comercial cayó casi un 14 % , con un alto impacto en los primeros tres trimestres y con una caída menor en el último trimestre
- La particularidad del periodo de análisis fue el incremento de la demanda residencial en un 8% (acumulado anual) con subperiodos variables respecto a incremento y/o caída.



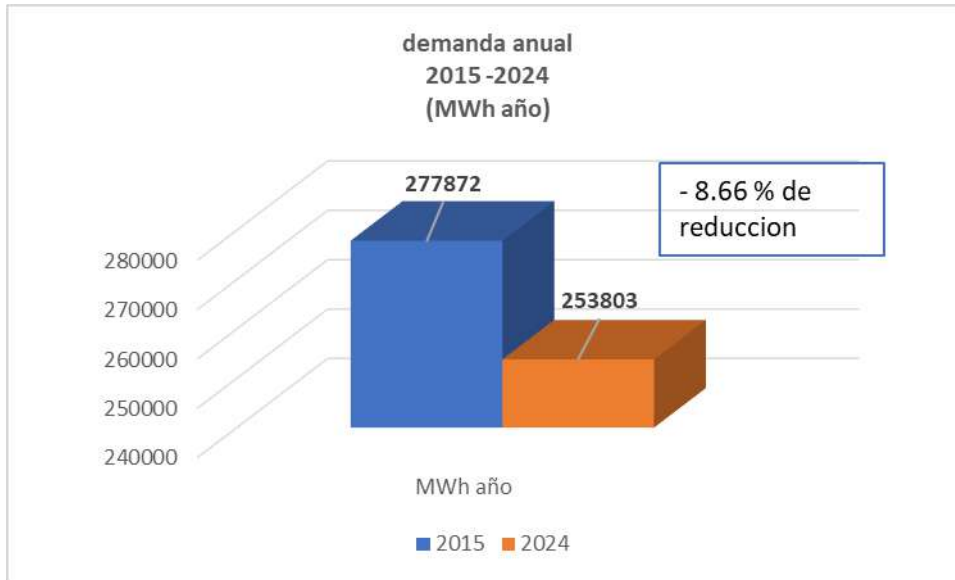
JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caus. Elec. Com. y Vta. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

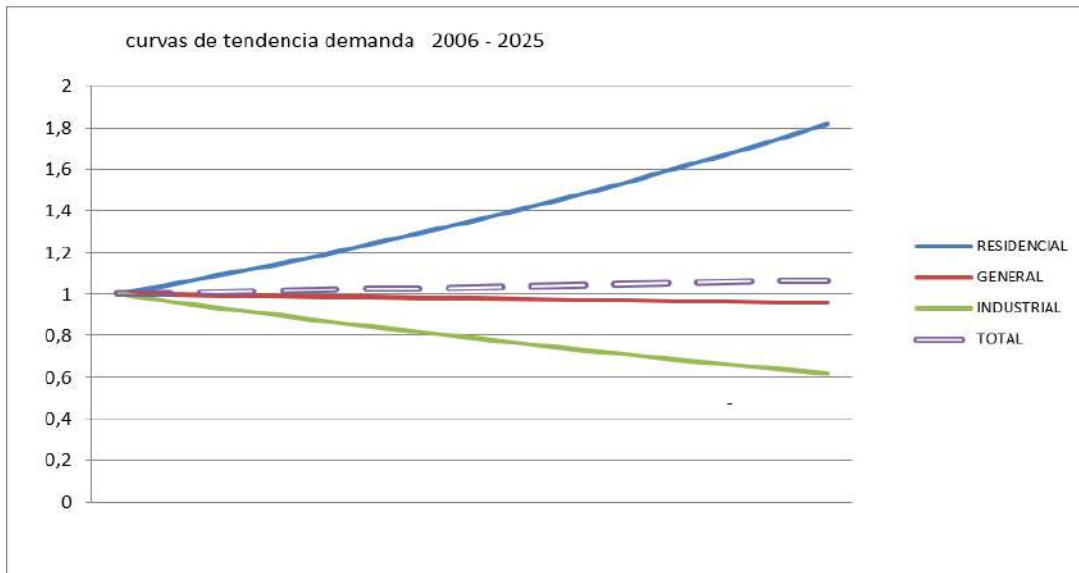
Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

TENDENCIA HISTORICA

Últimos 10 años



Estos datos confirman la tendencia observada anteriormente desde el año 2006



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caus. Elec. Consumo y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

RENOVACION REDES Y ESTRUCTURAS

El siguiente resumen refleja los trabajos del sector redes en renovación de redes convencionales por prensamblados . En el periodo se renovaron 21 km de redes

RENOVACION DE REDES

RESUMEN

conductor	cantidad mts
35 mm	2,240
50 mm	6,000
70 mm	4,480
95 mm	8,480
	21,200

El detalle se refleja en ANEXO correspondiente

SECTOR MANTENIMIENTO

Se adjunta ANEXO con el detalle mes a mes de las tareas desarrolladas por el sector mantenimiento

SECTOR OFICINA TECNICA

Durante el ejercicio los profesionales de of técnica desarrollaron proyectos relacionados con el PLAN GENERAL DE INVERSIONES, además de otorgar 680 factibilidades de servicio a usuarios y/ empresas.


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR SOCIAL
Cable, EMCS, Casa y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

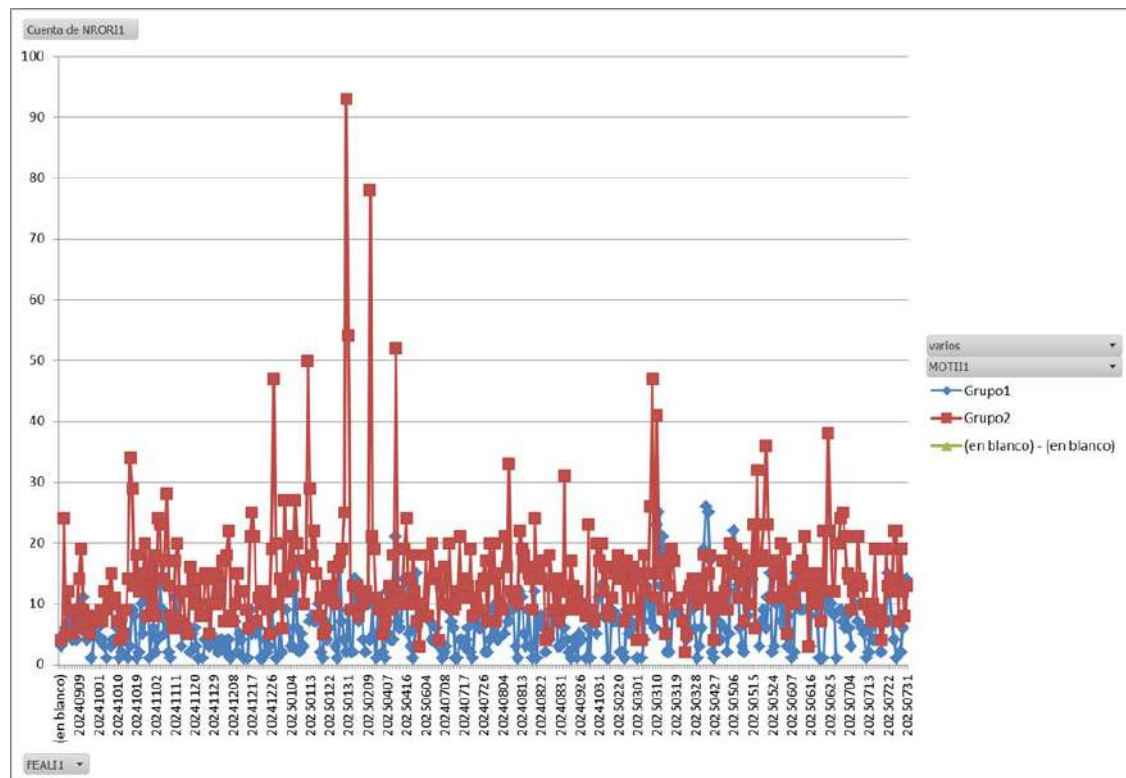
Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

ALUMBRADO PUBLICO

Durante el ejercicio junio 24 a junio 25 se realizaron tareas de mantenimiento, reparación y reemplazo de las luminarias de mercurio por tecnología leds.

En el siguiente grafico se registra el nivel de reclamos en general y los reclamos por alumbrado

En dicho periodo hubo 5.648 reclamos generales (grupo 2) y 2296 reclamos de alumbrado



Esto significa 6 reclamos por día (promedio) y 15 reclamos generales por día. Sin embargo e observa en el grafico que existen unos 15 eventos puntuales que sobrepasan la media,

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Ced. Elec. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

que corresponden a eventos climáticos que abarcan zonas importantes de la Ciudad, lo cual implica que ante un solo evento aparecen en promedio 60 o 70 reclamos que son recepcionados . fuera de esos eventos ta tasa de reclamos ha sido, en promedio, de 3 a 5 reclamos por dia dentro de un universo de 40.000 usuarios. Respecto del periodo 2023 2024 , el nivel de reclamos se redujo en un 17 % .

INVERSION EN REPARACION Y REEMPLAZO DE LAMPARAS Y LUMINARIAS

Durante el periodo de analisis se realizaron reparaciones por un monto aproximado de \$73.000.000 . Este valor corresponde al momento de compra , por lo que a valores presentes representa alrededor de \$ 100.000.000

	SODIO 400	SODIO 150	LEDS	ELEMENTOS REPARACION
jul-24	240	240		250
ago-24		120		30
sep-24		80		
oct-24		80		2
nov-24		80		
dic-24		80		
ene-25		80	20	6
feb-25		80	20	20
mar-25		80	20	43
abr-25		80	20	170

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR SOCIAL
Caso: Elec. Cons. y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

may-25		80	40	
jun-25		120	50	20
TOTALES	240	1200	170	541
MONTO	\$ 11,520,000	\$ 18,000,000	\$ 17,000,000	\$ 27,050,000
CUADRAS EQUIVALENTES	60	300	42.5	
TOTAL EQUIVALENTES	402.5			

El cuadro representa los artefactos y elementos auxiliares adquiridos (tulipas, contactores, balastos, etc)

Si bien las reparaciones han sido puntuales se puede realizar una equivalencia con la cantidad de cuadras equivalentes.

60 cuadras sodio 400.

300 cuadras con sodio 150.

42.5 cuadras de reemplazo por lumenarias leds.

NOTA : en el listado adjunto puede observarse la reiteración del título del ítem . se debe a que son trabajos que demandan varias semanas y constituyen trabajos de Media tensión y baja tensión, más conexiones y desmantelamiento de instalaciones que pertenecen a la misma obra. se trata de consignar la "obra general" con su cronograma de ejecución (sin los detalles descriptos)

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: ElECI Cons y VIV de Trelew



109329



COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

AÑO		DESCRIPCION OBRA RENOVACION DE REDES CONVENCIONALES P PREENSAMBLADO	
		CIERRE DE EJERCICIO	
01/07/2024			
	1	sarmiento de Brasil a Lewis Jones (3x50/50+25)	
	2	calle Pellegrini de Michael jones a Cambrin (3x95/50+25)	Iniciada en Abril 2024' - concluida
	3	Perú de fontana a Urquiza (3x70)	Iniciada en Mayo 2024' - concluida
	4	península valdez e/carrasco y Brasil (3x35/50+25)	Iniciada en Mayo 2024' - concluida
	5	terminar obra pasaje la rioja norte e/avellaneda y Gardel	Iniciada en Mayo 2024' - concluida
	6	Carmen de mitre a juan de rosas 3x50/50+25	Iniciada en Junio 2024' - concluida
	7	Urquiza nte. e san David y Edwin Robert 3x50/50+25	Iniciada en Junio 2024' - concluida
	8	Brown de Muster a Marconi. 3x70/50+25	
	9	adecuación línea Gaiman e/trávelin y Gastre	Iniciada en Junio 2024' - concluida
	10	tello de galina a maria humpreys ,3x95/50+25	
	11	nueva salida 3x95/50+25 trafo ecuador y fontana	
	12	Belgrano de cangallo a Lopez y planes (renovación 3x95/50+25)	


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: Econ. Cons. y Viv. de Trelew



109329



COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	13	obra usuario "ESA" calle inmigrantes 3x95/50 (3x95/50+25)	
01/08/2024			
	14	sarmiento de Brasil a Lewis Jones (3x50/50+25)	Iniciada en Marzo 2024' - concluida
	15	Brown de Muster a Marconi. 3x70/50+25	
	16	. tello de galina a Maria humpreys ,3x95/50+25	Iniciada en Julio 2024' - concluida
	17	nueva salida 3x95/50+25 trafo ecuador y fontana	Iniciada en Julio 2024' - concluida
	18	belgrano de cangallo a lopez y planes (renovación 3x95/50+25)	
	19	obra usuario "ESA" calle inmigrantes 3x95/50 (3x95/50+25)	Iniciada en Julio 2024' - concluida
	20	. Bolivia de cangallo a mermoz 3x35/50/25	Iniciada y conluida en mismo mes
	21	calle sarmiento norte de juan evans a bahia blanca 3x50/50+25	
01/09/2024			
	22	Brown de Muster a Marconi. 3x70/50+25	Iniciada en Junio 2024' - concluida
	23	Belgrano de cangallo a Lopez y planes (renovación 3x95/50+25)	
	24	Ob loteo cardenales	Iniciada en Agosto 2024' - concluida
	25	calle sarmiento norte de juan Evans a bahía blanca 3x50/50+25	Iniciada en Agosto 2024' - concluida
	26	Recambio línea convencional Rivadavia de Rawson a Colombia 3x70/50+25	


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENIOR JUDICIAL
Caso: EMIS Cota y Vta de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	27	remedios de escalada de Edison a Muster 3x50/50+25	
	28	renovación entre ríos de Rawson a san Martin 3x95/50	
	29	renovación A. Jenkins de Irigoyen a Urquiza 3x50/50+25	
	30	renovación Yrigoyen de Paraguay a soberanía 3x70/50	
01/10/2024			
	31	renovación Belgrano de cangallo a Lopez y planes (renovación 3x95/50+25)	
	32	Recambio línea convencional Rivadavia de Rawson a Colombia 3x70/50+25	
	33	renovación remedios de escalada de Edison a Muster 3x50/50+25	Iniciada en Septiembre 2024' - concluida
	34	renovación entre ríos de Rawson a san Martin 3x95/50	Iniciada en Septiembre 2024' - concluida
	35	renovación A. Jenkins de Irigoyen a Urquiza 3x50/50+25	
	36	renovación Irigoyen de Paraguay a Soberania 3x70/50	Iniciada en Septiembre 2024' - concluida
	37	renovación Urquiza de Davies a Cadfan Hughes (3x50/50)	
	38	fuerte viejo de Rivadavia a Belgrano renovación 3x50/50+25	Iniciada y concluida en mismo mes
01/11/2024			Continuidad todo el año
	39	renovación Belgrano de cangallo a Lopez y planes (renovación 3x95/50+25)	



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: Elec. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	40	Recambio línea convencionada Rivadavia de Rawson a Colombia 3x70/50+25 (RODRIGUEZ)	
	41	renovación A. Jenkins de Yrigoyen a Urquiza 3x50/50+25	Iniciada en Octubre 2024' - concluida
	42	renovación Urquiza de Davies a Cadfan Hughes (3x50/50)	Iniciada en Octubre 2024' - concluida
	43	obra CH75 (hipódromo)-	Iniciada en Octubre 2024' - concluida
	44	obra CH75 segunda etapa(hipódromo)-	Iniciada y concluida en mismo mes
	45	moreno de 9 de julio a honduras 3x70/50+25	
	46	corrientes nte de ecuador a av la plata 3x70/50+25	
01/12/2024	47		
	48	Belgrano de cangallo a Lopez y planes (renovación 3x95/50+25)	Iniciada en Agosto 2024' - concluida
	49	Recambio línea convencional Rivadavia de Rawson a Colombia 3x70/50+25 (RODRIGUEZ)	
	50	moreno de 9 de julio a honduras 3x70/50+25	
	51	corrientes nte de ecuador a av la plata 3x70/50+25	
	52	Renovación corrientes de Rawson (desde columna doble a daleoso) 3 x35/50	Iniciada y concluida en mismo mes
	53	Belgrano de gales a Colombia 3x35/50-	Iniciada y concluida en mismo mes
	54	simón de alcazaba de rio negro a Rawson 3x35/50	

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caus. Elec. Cons. y Viv. de Trelew



109329



COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	55	de Güemes nte de av la plata a ecuador (3x50/50+25)	
01/01/2025			Continuidad todo el año
	56	Recambio línea convencional Rivadavia de Rawson a Colombia 3x70/50+25	Iniciada en Octubre 2024' - concluida
	57	Obra banco macro 3x95/50	Iniciada en Diciembre 2024' - concluida
	58	renovación moreno de 9 de julio a honduras 3x70/50+25	
	59	renovación corrientes Nte de ecuador a av. la plata 3x70/50+25	Iniciada en Diciembre 2024' - concluida
	60	renovación Simón de alcazaba de rio negro a Rawson 3x35/50	
	61	renovación de Güemes Nte de av. la plata a ecuador (3x50/50+25)	Iniciada en Diciembre 2024' - concluida
	62	recambio pasaje Chubut de Rivadavia a mitre 3x35/50-	Iniciada y concluida en mismo mes
	63	recambio en Henry jones norte de galo lobato hacia héroes de Malvinas (3x35/50)-	
	64	Renovación calle Cambrin de jm de Rosas (trafo) a Belgrano 3x95	
	65	renovación Fitz Roy de Saavedra a cruceo Belgrano 3x95/50	
01/02/2025			Continuidad todo el año
	66	renovación moreno de 9 de julio a honduras 3x70/50+25	Iniciada en Enero 2025' - concluida
	67	renovación Simón de alcazaba de rio negro a Rawson 3x35/50	


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Circ. Elec. Cons. y Vta de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	68	recambio en Henry jones norte de galo lobato hacia héroes de Malvinas (3x35/50-	Iniciada en Enero 2025' - concluida
	69	Renovación calle Cambrin de jm de rosas (trafo) a Belgrano 3x95	
	70	renovación Fitz Roy de Saavedra a crucero Belgrano 3x95/50	Iniciada en Enero 2025' - concluida
	71	psje Portugal de el Carmen a Cambrin 3x50/50	
	72	mitre de Cabot .a Michael jones 3x70/50	
	73	jm de rosas y Rondeau a Maipú 3x50/50	
	74	Simón de alcazaba de 28 de julio a 25 de mayo 3x95/50	
	75	fray I. Beltrán de Pellegrini a ap bell 3x35/50	
	76	Eva perón de rosales a moreno 3x35 alim taller diésel Lucas.	
01/03/2025			Continuidad todo el año
	77	renovación Simón de alcazaba de rio negro a Rawson 3x35/50	Iniciada en Enero 2025' - concluida
	78	Renovación calle Cambrin de jm de rosas (trafo) a Belgrano 3x95	Iniciada en Febrero 2025' - concluida
	79	psje portugal de el Carmen a Cambrin 3x50/50	Iniciada en Febrero 2025' - concluida
	80	mitre de Cabot .a Michael jones 3x70/50	
	81	jm de rosas y Rondeau a Maipú 3x50/50	Iniciada en Febrero 2025' - concluida



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENCIÓN JUDICIAL
C/660. Ejecc. Cons. y Vta de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	82	Simón de alcazaba de 28 de julio a 25 de mayo 3x95/50	
	83	fray I. Beltrán de Pellegrini a AP Bell 3x35/50	Iniciada en Febrero 2025' - concluida
	84	eva Perón de rosales a moreno 3x35 alim taller diésel Lucas.	Iniciada en Febrero 2025' - concluida
	85	Rivadavia de soberanía a chile 3x95/50	
	86	Muster de Lopez y planes a Cambrin 3x70/50	
	87	Muster de Cambrin a tte Garcia a 3x50/50	
	88	Paraguay de Belgrano a mitre (3x95/50)	
	89	sgto.cabral de el Carmen a Piedrabuena (3x50/50)	
	90	Maipú de Zapiola a Irigoyen (3x50/50)	
	91	renovación calle 25 de mayo de Telsen a lago puelo (3x95 y 3x70)	
	01/04/2025		
	92	mitre de cabo .a Michael jones 3x70/50	Iniciada en Marzo 2025' - concluida
	93	Simón de alcazaba de 28 de julio a 25 de mayo 3x95/50	Iniciada en Marzo 2025' - concluida
	94	Renovación Rivadavia de soberanía a chile 3x95/50	
	95	Renovación Muster de López y planes a cambrón 3x70/50	



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENCIÓN JUDICIAL
Caso Electr. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	96	Renovación Muster de cambrón a Tte. García a 3x50/50	
	97	renovación Paraguay de Belgrano a mitre (3x95/50)	
	98	renovación Sgto. Cabral de el Carmen a piedra buena (3x50/50)	
	99	Maipú de zapiola a Irigoyen (3x50/50)	Iniciada en Marzo 2025' - concluida
01/05/2025			Continuidad todo el año
	100	Renovación Rivadavia de soberanía a chile 3x95/50	Iniciada en Marzo 2025' - concluida
	101	Renovación Muster de López y planes a cambrón 3x70/50	Iniciada en Marzo 2025' - concluida
	102	Renovación Muster de cambrón a Tte. García a 3x50/50	Iniciada en Marzo 2025' - concluida
	103	renovación Paraguay de Belgrano a mitre (3x95/50)	Iniciada en Marzo 2025' - concluida
	104	renovación Sgto. Cabral de el Carmen a piedra buena (3x50/50)	
	105	renovación calle 25 de mayo de Telsen a lago puelo (3x95 y 3x70)	Iniciada en Marzo 2025' - concluida
	106	renovación perito moreno de Michael jones a Remedios de escalada (3x50/50+25)	Iniciada y concluida en mismo mes
	107	calle Lewis jones de filman a pasaje chaco 3x50/50+25	
	108	Rivadavia de del viento a ruta 7 3x35/50+25	Iniciada y concluida en mismo mes
	109	Renovación de A.P.Bell 3x95/50+25 desde trafo Colombia estructura Doble calle Rawson	

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENIENTE JUDICIAL
Calle Elmi Coria y Vía de Tránsito

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	110	Adecuación línea MT López y planes y Cortázar	Iniciada y concluida en mismo mes
	111	renovación Beghin de santa fe a Uruguay (3x50/50)	
	112	renovación Santa fe de Howell jones a Nahuelquir (3x35/50)	
	113	Renovación Moreno de Muzio a Galina 3x50/50 +25	
	114	renovación calle mitre de san Martin a soberanía 3x70/50+25	
01/06/2025			
	115	Renovación de A.P.Bell 3x95/50+25 desde trafo Colombia estructura Doble calle Rawson	
	116	renovación Beghin de santa fe a Uruguay (3x50/50)	
	117	Renovación Moreno de Muzio a Galina 3x50/50 +25	
	118	renovación calle mitre de san Martin a soberania 3x70/50+25	
	119	calle Lewis jones de filman a pasaje chaco 3x50/50+25	
	120	renovación calle Venezuela de santa fe a corrientes 3x50/25	
	121	renovación Michael jones de Pellegrini a perito moreno 3x95/50	
	122	renovación calle Ameghino de san Martin a 25 de mayo 3x50/25	
	123	renovación Rawson y corrientes s/plano	



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
C.A.B. - C.A.B. - C.A.B. y V. de Trelew



109329



COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	OTRAS OBRAS REALIZADAS	
	fundación y cruce 3x25/50 de calle hann y Murray Thomas	Iniciada y concluida en mismo mes
1	fundación y cruce de calle Michael jones y Belgrano	Iniciada y concluida en mismo mes
2	Obra Ruta 3 -usuario "office equipment" llinea 3x95/50	
3	obra usuario "ESA" calle inmigrantes 3x95/50 (3x95/50+25)	
4	obra usuario "ESA" calle inmigrantes 3x95/50 (3x95/50+25)(QUIRQUETRIPAY)	Iniciada en Julio 2024' - concluida
5	obra recambio postes CH107	Iniciada y concluida en mismo mes
6	CH14- obra usuario	Iniciada y concluida en mismo mes
7	Ob loteo cardenales	
8	obra armado subestación CH77	


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Cód. Elec. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

9	obra armado subestación CH77	Iniciada en Agosto 2024' - concluida
10	obra ch95 (ex totoras) REUBICACION SUBESTACION 40KVA A NUEVA COLUMNA	Iniciada y concluida en mismo mes
11	Obra CH183 recambio postes)	Iniciada y concluida en mismo mes
12	Recambio columna MT Michael Jones)	Iniciada y concluida en mismo mes
13	Recambio postes cruce Michael Jones)	Iniciada y concluida en mismo mes
14	Obra banco macro 3x95/50)	
15	obra CH75 (hipódromo)	
16	obra CH75 (hipódromo)	Iniciada en Octubre 2024' - concluida
17	recambio columnas MT Yrigoyen y Brasil)	Iniciada y concluida en mismo mes
18	obra CH75 segunda etapa(hipódromo)	Iniciada y concluida en mismo mes
19	reubicación columna calle Muster y comahue)	

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Cámp. Elec. Cons. y Viv. de Trelew



109329



COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

20	Obra usuario CH110 -adecuación línea MT y subestación)	
21	obra Chacra 169A-Linea 2x16 AP)	
22	Recambio postes Chacra 129)	Iniciada y concluida en mismo mes

Año	n° Tarea	DESCRIPCION OBRA	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO			
CIERRE DE EJERCICIO			
JULIO 24	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
AGOSTO 24	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares multiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
	5	cambio de trafo tupungato y 2 de abril	Iniciada y concluida en mismo mes
SEPTIEMBRE 24	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
	6	instalación trafo en CH77	Iniciada y concluida en mismo mes
OCTUBRE 24	1	verificación medidores OMRESP	


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: Elec. Cons. y Vih. de Trelew



109329



COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
NOVIEMBRE 24	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
DICIEMBRE 24	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares multiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes multiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
ENERO 25	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
FEBRERO 25	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
MARZO 25	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
ABRIL 25	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR SOCIAL
Caso: EMIS Cont. y Viv. de Trelew



109329



COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
MAYO 25	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBII	
	7	Puesta a tierra loteo indomito	Iniciada y concluida en mismo mes
JUNIO 25	1	verificación medidores OMRESP	
	2	adecuaciones pilares múltiples barrios 1000viv/252/290 -etc	
	3	inspección gabinetes múltiples nuevos -varios	
	4	Intervenciones PE LBI y LBIII	Iniciada y concluida en mismo mes

REEMPLAZO Y RENOVACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION

DESCRIPCION	CANT.	ESTADO
<u>Julio 2024 Junio 2025</u>		
TRANSF. RURAL MONOF. 5 KVA.	4.00	Nuevos
TRANSF. RURAL MONOF. 40 KVA. Trif	1.00	Reparado
TRANSF. RURAL MONOF. 40 KVA. Trif	1.00	Nuevo
TRANSF. RURAL MONOF. 63 KVA. Trif	2.00	Nuevos
TRANSF. RURAL MONOF. 100 KVA. Trif	1.00	Reparado
TRANSF. RURAL MONOF. 200 KVA. Trif	2.00	Nuevos
TRANSF. RURAL MONOF. 500 KVA. Trif	1.00	Nuevo

Se instalaron y/o reemplazaron 12 transformadores de distribución.

Trelew, 30 de Diciembre de 2025.-


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
C/Dep. Econ. C/Dep. y V/ de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

MEMORIA SERVICIO DE AGUA Y CLOACA

Producción de agua potable

Durante el ejercicio comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, la producción de agua potable alcanzó un volumen total de 18.653.641,82 m³. Este resultado refleja la capacidad operativa de las plantas potabilizadoras, la eficiencia de los procesos y el compromiso sostenido con el abastecimiento seguro a la población. El proceso de potabilización involucra múltiples etapas, iniciando con la captación de agua cruda, seguida de pretratamiento, coagulación, floculación, decantación, filtrado y finalmente desinfección. Cada etapa es monitoreada y ajustada de acuerdo con la calidad del agua de entrada y los requisitos normativos vigentes, asegurando que el producto final sea apto para consumo humano.

Insumos de Potabilización:

La potabilización requiere la utilización de insumos específicos, cada uno con una función determinada en el proceso:

1. Gas cloro (49.900 kg): Fundamental para la desinfección, elimina bacterias, virus y otros microorganismos patógenos presentes en el agua cruda. Su dosificación es controlada para evitar subproductos indeseados y garantizar la inocuidad del agua distribuida.
2. Polielectrolito catiónico (1.150 kg): Actúa como coagulante auxiliar, favoreciendo la aglomeración de partículas suspendidas y mejorando la eficiencia del proceso de decantación y filtración.
3. Policloruro de aluminio PAC18 (440.000 litros): Principal coagulante, su función es desestabilizar las partículas coloidales presentes en el agua, facilitando su remoción. Su aplicación se regula en función de la turbiedad y composición química del agua de entrada.

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: Elec. Cons. y Vv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

4. Polielectrolito no iónico (1.300 kg): Utilizado para optimizar la formación de flóculos y mejorar la eficiencia del proceso de separación sólido-líquido, especialmente en condiciones de alta turbiedad.

La gestión racional de estos insumos es esencial para garantizar la calidad del agua, la sostenibilidad del proceso y el cumplimiento de los estándares ambientales.

Laboratorio

El laboratorio desempeña un rol central en el aseguramiento de la calidad del agua potable y el monitoreo de los procesos. Su funcionamiento se encuentra normado por el Anexo 3 del contrato de concesión, que establece las determinaciones analíticas y las frecuencias requeridas. Algunas determinaciones se realizan internamente, mientras que otras, por su complejidad, se derivan a laboratorios externos especializados.

Entre las actividades principales, el laboratorio ejecuta controles de calidad sobre muestras tomadas en distintos puntos de la ciudad, salidas de plantas, agua cruda y decantadores. Estos controles permiten detectar cualquier desviación respecto a los parámetros normativos, activando protocolos de respuesta rápida.

Los muestreos estacionales tienen por objetivo evaluar la presencia de compuestos orgánicos e inorgánicos potencialmente peligrosos para la salud y la calidad del agua. Además, se controlan las normas de vuelco de efluentes, según lo requerido en el Anexo III del contrato de concesión.

Durante el ejercicio se realizaron:

- 430 muestras tomadas en puntos estratégicos de la ciudad, conforme a lo estipulado en el contrato de concesión.
- 1.720 ensayos microbiológicos: detección de bacterias coliformes, Escherichia coli y otros indicadores sanitarios.
- 2.580 ensayos fisicoquímicos: medición de parámetros como pH, turbiedad, conductividad, dureza, cloro residual, entre otros.



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR ASOCIADO
Coop. Eléc. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

Además, se realizaron controles específicos:

- Salida de plantas: 246 muestras, 611 análisis fisicoquímicos.
- Agua cruda: 246 muestras, 1.206 análisis fisicoquímicos.
- Decantadores: 492 muestras, 984 análisis.
- Dosificación de PAC y POLI: 246 análisis.
- Muestreos estacionales: 13 muestras, 143 análisis.
- Efluentes: 18 muestras, 216 análisis.

El laboratorio también recibió visitas de establecimientos educativos, promoviendo la educación ambiental y la difusión de buenas prácticas en el uso y cuidado del recurso hídrico. Se destaca la participación de alumnos del Centro de Estudios Trelew en pasantías, en el marco de convenios de cooperación interinstitucional.

En cuanto a equipamiento, se incorporaron instrumentos y materiales para fortalecer la rutina de análisis microbiológicos y fisicoquímicos.

Gestión de reclamos y control de calidad del agua de red

La gestión de reclamos constituye una herramienta clave para la mejora continua del servicio. Durante el período, se atendieron solicitudes de usuarios relacionadas con la calidad del agua de red, ejecutando:

- 7 muestreos en domicilios y puntos de red.
- 28 análisis microbiológicos.
- 42 análisis fisicoquímicos.

El 100% de las muestras analizadas resultaron aptas para consumo. En los casos donde se detectaron valores fuera de norma, se identificaron causales vinculadas a la falta de limpieza en instalaciones privadas. La resolución de reclamos se realiza en coordinación con la Dirección de Salud Ambiental-Saneamiento Básico, organismo de contralor,



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: Elctri Cons. y Viv de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

ejecutando muestreos conjuntos y acciones correctivas, principalmente limpieza y desinfección.

El laboratorio, con el nuevo equipamiento, está en condiciones de realizar la mayoría de los análisis convencionales y bacteriológicos exigidos por el Código Alimentario Argentino (CAA), reduciendo la dependencia de laboratorios externos y agilizando la respuesta ante posibles contaminaciones.

Efluentes no domésticos:

El personal afectado al control de efluentes no domésticos trabaja conjuntamente con el área de reclamos del sector agua y cloacas de manera de detectar y notificar a aquellos comercios que por las características de sus efluentes, perjudican el buen funcionamiento de las colectoras cloacales y provocan distintos grados de obstrucciones a los usuarios de viviendas cercanas a sus instalaciones.

Se realizan conjuntamente con el personal de la Dirección de Inspección de Obras Particulares de la Municipalidad de Trelew, inspecciones y toma de muestras de los efluentes generados por establecimientos comerciales y/o industriales de nuestra ciudad, los cuales son analizados en el laboratorio de la Planta Potabilizadora, de manera de verificar si las muestras se encuadran en lo establecido en la tabla 4.1 del anexo 3 del contrato de concesión de los servicios públicos.

DISTRIBUCIÓN

- Centros de distribución

Se realizó el mantenimiento periódico de los siguientes sistemas de bombeo de agua potable:

1. Centro de distribución J. M. de Rosas, tanque y cisterna Sur (Sector 1 – CD1)
2. Centro de distribución Colombia (Sector 2 y 3 – CD2 y CD3)



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Cooop. Eléct. Cons. y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

3. Centro de distribución Bº Corradi (Sector 4 – CD-4).
4. Centro de distribución Bº San Martín (Sector 5 – CD5)
5. Centro de distribución Parque Industrial (CD-PIT)
6. Centro de distribución Bº 295 Viviendas
7. Centro de distribución Margaritas
8. Centro de distribución Bº Constitución
9. Bombeo 100 mono-ambientes
10. Cisterna y bombeo Bº Los Aromos
11. Tanque elevado Bº Los Aromos
12. Bombeo Bº Armada
13. Bombeo Bº Jardín Patagonia (252)
14. Bombeo Bº 290 viviendas
15. Bombeo Bº Luz y Fuerza
16. Bombeo Bº UPCN
17. Bombeo Bº Marina
18. Bombeo Bº Coinar
19. Centro de Distribución del Bº 132 Viviendas IPVyDU Sector Norte Trelew

En cuales se realizaron tareas varias de recambio de rodamientos, bobinado de motores, tareas de tornería, etc.

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: Emis. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

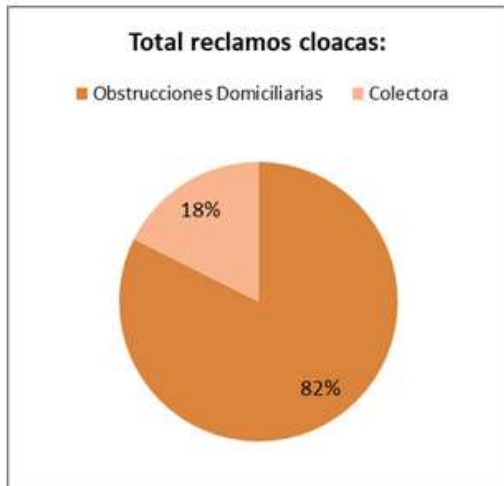
OFICINA TÉCNICA

La oficina técnica del sector Agua y Cloacas trabajo en este periodo proyectos muy necesarios para mejorar la calidad del servicio de Agua Potable y desagües Cloacales. Los mismos fueron presentados en ante la Municipalidad de Trelew para lograr su aprobación y financiamiento.

RECLAMOS DE SERVICIO: REDES DE CLOACAS

Durante el ejercicio 2024-2025 se recibieron un total de 9296 reclamos de cloacas, dentro de los cuales predominan los reclamos por obstrucciones domiciliarias.

Los reclamos recibidos se discriminan de la siguiente forma:



Tipo de trabajo	Cantidad
Obstrucciones Domiciliarias	7769
Colectora	1660
Total	9296

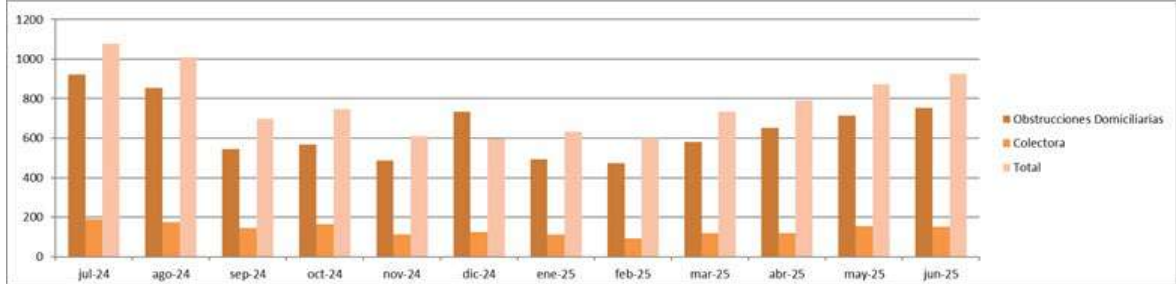
A continuación, se detalla la dinámica estacional de los mismos, la cual muestra que es durante el invierno cuando se registran la mayor cantidad de reclamos.

	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
Obstrucciones Domiciliarias	923	852	544	569	485	732	492	472	581	651	714	754
Colectora	190	175	145	163	111	126	112	94	120	118	154	152
Total	1078	1010	699	747	609	596	632	599	734	792	874	926

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Cáted. Elec. Cons. y Vta. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

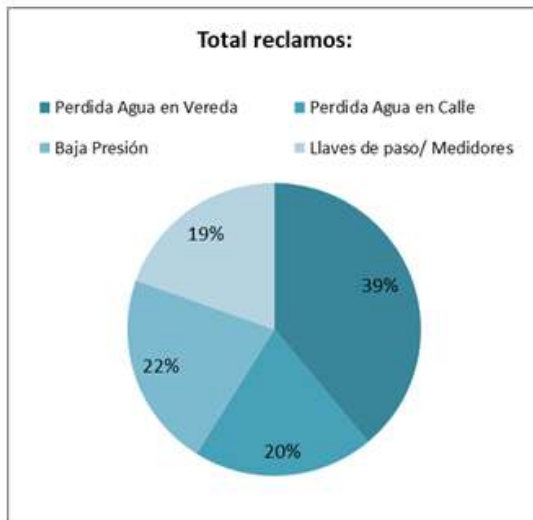
Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025



RECLAMOS DE SERVICIO: REDES DE AGUA

Se recibieron durante el periodo 2024/2025 un total de 4166 reclamos, siendo los de mayor frecuencia las pérdidas en vereda.

Los reclamos recibidos se discriminan de la siguiente forma según el tipo de trabajo:



Tipo de trabajo	Cantidad
Perdida Agua en Vereda	1745
Perdida Agua en Calle	892
Baja Presión	966
Llaves de paso/ Medidores	876
Total	4116

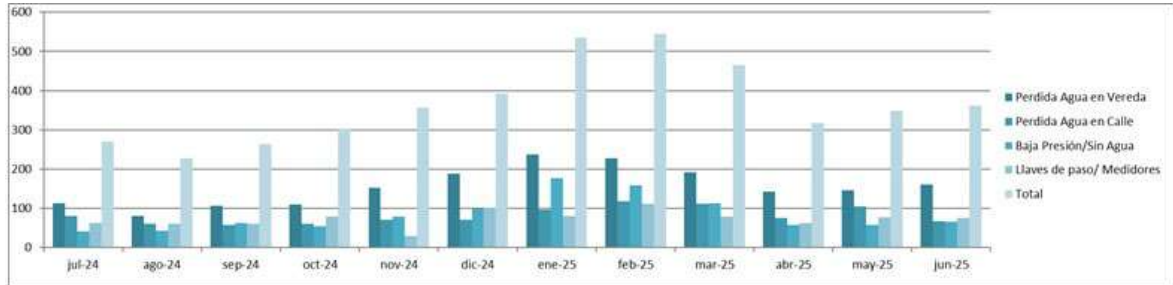
A continuación, se detalla la dinámica estacional de los mismos, la cual evidencia que es durante el verano cuando se registran la mayor cantidad de reclamos.

	Jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
Perdida Agua en Vereda	113	80	107	110	153	189	238	227	191	143	146	161
Perdida Agua en Calle	80	61	58	60	70	71	97	118	111	75	104	67
Baja Presión/Sin Agua	41	42	63	54	79	99	177	159	113	57	57	66
Llaves de paso/ Medidores	62	60	60	78	29	101	81	111	79	63	77	75
Total	270	227	263	303	357	393	535	545	465	318	349	361

JUAN MANUEL ALFONSÍN
 INTERVENTOR JUDICIAL
 Causa Ejec. Cons. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025



SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA (SIG)

Durante el período 2024/2025 se continuó utilizando el software QGis, para seguir trabajando al requerimiento de las distintas oficinas y sirviéndolas de diferentes planos temáticos.

Se continuaron georreferenciando los reclamos recibidos en nuestra guardia y generando mapas de calor para el análisis de los mismos, y la posterior toma de decisiones a la hora de orientar los trabajos de las cuadrillas de Agua y Cloacas, de manera más óptima.

Se adquirió una Tablet Samsung A9 plus de 11 pulgadas, para trabajar con sistemas de información geoespacial directamente en el campo. Puntualmente se está haciendo hincapié en la recategorización y actualización de datos de usuarios que figuran en estado de obra, y ya no lo están. Esto impacta favorablemente en el reordenamiento y pulido de las bases de datos de la empresa y su facturación mensual.

FACTURACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR CONSUMO PRESUNTO

Durante el periodo 2024-2025 se continuó con la actualización de superficies construidas, de manera manual, usando como base el GEOSIT y las inspecciones en campo.

Lo mismo sucedió con el empadronamiento, se continuó cargando el número de padrón a los internos que carecían del mismo, y a la inversa, asociando internos a las parcelas que no alojaban ninguno.

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: Encl. Com. y Vta de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

Memoria - Estados Contables
Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025

También se llevaron a cabo correcciones de dicha información, que surgen de los reclamos que recibimos frecuentemente en nuestras oficinas por parte de los usuarios, y su posterior inspección/resolución.

CONEXIONES:

En el último ejercicio se realizaron un total de 130 pedidos de conexiones. El número de conexiones por servicio es mayor debido a que en cada conexión mixta se realizan una conexión de agua y una de cloacas. Por otra parte, muchas de las solicitudes de conexiones requieren la realización de varias conexiones individuales como es el caso de los dúplex.

El siguiente es el listado de conexiones realizadas discriminadas por tipo de conexión:

Conexiones 2024/2025	
Agua	50
Cloacas	35
Mixtas	45
Total	130

Inspección y visado de planos: Se inspeccionaron y visaron en esta gerencia un total de 270 planos sanitarios correspondientes a obras nuevas, ampliaciones y construcción de cámaras decantadoras.

Inspección de cámaras decantadoras: Se realizó la inspección de 40 nuevas cámaras decantadoras en diversos comercios de la ciudad.

Interferencias emitidas: Se emitieron 50 notas de interferencias de servicios.

Certificados de Cobertura de Servicios: Se emitieron 30 certificados de cobertura de servicios.

Factibilidades de Servicios: Se entregaron 60 factibilidades de servicios de Agua y Cloacas.

Trelew, 30 de Diciembre de 2025.-



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caus. Elec. Conta. y Viv. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE TRELEW



Estados Contables

Por el Ejercicio Regular N° 68 (Sesenta y ocho), iniciado el 1° de Julio de 2024
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en pesos al 30 de Junio de 2025
fecha de cierre del referido ejercicio.-

CUIT: 30-54572702-8

DOMICILIO LEGAL: 9 de Julio y Pellegrini - (9100) Trelew - Prov. Del Chubut

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Distribución y Venta de Energía Eléctrica.

NUMERO DE MATRICULA: 4296

Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría
Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.


Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso. Elec. Cons. y Vta de Trelew



109329

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE

(Cifras expresadas en Pesos)



ACTIVO	30/06/2025	30/06/2024	PASIVO	30/06/2025	30/06/2024
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	1.768.322.021	521.975.830	Deudas Comerciales (Nota 3.6)	56.029.338.486	28.498.004.602
Inversiones Corrientes (Nota 3.5)	951.695.376	2.438.083.333	Deudas Financieras (Nota 3.7)	872.061	-
Créditos por Ventas y Servicios (Nota 3.2)	18.419.708.582	11.595.842.824	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.8)	4.233.997.048	7.651.663.693
Otros Créditos (Nota 3.3)	3.545.697.846	2.391.450.931	Cargas Fiscales (Nota 3.9)	6.797.282.382	4.897.635.809
Bienes de Cambio (Nota 3.4)	3.933.491.545	3.385.212.286	Otras Deudas (Nota 3.10)	1.010.830.191	702.902.694
			Previsiones para juicios (Nota 3.11)	188.349.964	155.463.341
Total del Activo Corriente	28.618.915.370	20.332.565.204	Total del Pasivo Corriente	68.260.670.132	41.905.670.139
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones no Corrientes (Nota 3.5)	1.114.720.905	1.180.846.455	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.8)	-	-
Bienes de Uso (Anexo I)	57.837.635.681	58.363.503.274	Cargas Fiscales (Nota 3.9)	1.597.329.055	-
			Total del Pasivo No Corriente	1.597.329.055	-
Total del Activo No Corriente	58.952.356.586	59.544.349.729	Total del Pasivo	69.857.999.187	41.905.670.139
			Patrimonio Neto (según estado respectivo)	17.713.272.769	37.971.244.794
Total del Activo	87.571.271.956	79.876.914.933	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	87.571.271.956	79.876.914.933

Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría
Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.


Cr. Daniel Alejandro MONTELL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988


JUAN MANUEL ALFONSI
PRESIDENTE COOPERATIVA
Cada Once Cero y IV de Trelew



109329

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW**ESTADO DE RESULTADOS**

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE
(Cifras expresadas en Pesos)




COOPERATIVA
DE SERVICIOS DE TRELEW

	30/06/2025	30/06/2024
Ventas Netas de Distribución Energía	28.926.439.267	23.113.992.281
Costos de los Servicios (Anexo II y V)	(20.036.722.556)	(18.859.819.074)
Resultado Bruto Energía	8.889.716.711	4.254.173.207
Ventas Netas de Servicio Agua y cloacas	16.869.538.454	10.995.368.714
Costos de los Servicios (Anexo III y V)	(1.513.881.688)	(2.111.057.226)
Resultado Bruto Agua y Cloacas	15.355.656.766	8.884.311.488
Ventas Netas de Servicio Solid. de Sepelios	4.689.010.545	4.677.505.671
Costos de los Servicios (Anexo IV y V)	(186.472.822)	(268.292.289)
Resultado Bruto Sepelios	4.502.537.723	4.409.213.382
Total Resultado Bruto	28.747.911.200	17.547.698.077
Gastos de Administración (Anexo II al IV)	(10.039.635.550)	(8.720.874.355)
Gastos de Operación (Anexo II al IV)	(27.275.408.187)	(29.535.679.322)
Otros Ingresos y Egresos (Anexo II al IV)	1.110.781.185	962.473.078
Resultados Financieros y por Tenencia (Anexo II al IV)	(13.177.344.438)	33.209.276.975
Resultado Por la Gestión Operativa con Asociados	(20.633.695.790)	13.462.894.453
Resultado Por la Gestión Operativa con No Asociados	-	-
Resultado Por Operaciones Ajenas a la Gestión Cooperativa	422.679.225	1.124.402.562
Resultado Neto del Ejercicio	(20.211.016.565)	14.587.297.015

Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.


Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Ciudad. Escl. Cons. y Vta de Trelew



109329

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE
 (Cifras expresadas en Pesos)



Concepto	Aportes de los Propietarios			Total	Ganancias Reservadas			Resultados No Asignados	Total del PN al 30/06/2025	Total del PN al 30/06/2024
	Capital Suscripto	Prima de Emisión	Ajuste de Capital		Reserva Legal	Resultado Diferido	Total			
Saldo al Inicio del Ejercicio	62.471.055		18.289.982.745	18.352.453.800	72.533.912	125.053.688.593	125.126.222.506	(105.507.431.512)	37.971.244.794	22.476.333.049
A.R.E.A. (s/Nota 2.5.6.)								193.694.291	193.694.291	
Saldo por Revaluó RT N° 31 (s/Nota 2.5.5.)						-	-		-	1.146.628.177
Amortizaciones Revaluó (s/Nota)						(277.892.849)	(277.892.849)		(277.892.849)	(272.820.111)
Altas y Suscripciones	32.845.281		4.397.817	37.243.098					37.243.098	33.806.664
Resultado del Ejercicio								(20.211.016.565)	(20.211.016.565)	14.587.297.015
Saldo al Cierre del Ejercicio	95.316.336	-	18.294.380.562	18.389.696.898	72.533.912	124.775.795.744	124.848.329.657	(125.524.753.786)	17.713.272.769	37.971.244.794

Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría
 Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.

Daniel Alejandro Montiel
 Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
 CONTADOR PUBLICO
 C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988

Juan Manuel Alfonsín
 JUAN MANUEL ALFONSÍN
 REPRESENTANTE SOCIO
 C.A.P. Elec. Consumo y Vivienda de Trelew



109329

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE
(Cifras expresados en Pesos)COOPERATIVA
DE SERVICIOS DE TRELEW

	30/06/2025	30/06/2024
Variaciones del Efectivo y Equivalentes		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	2.960.059.163	2.509.777.869
Efectivo al Cierre del Ejercicio	2.720.017.397	2.960.059.163
Variación Neta del Flujo de Efectivo y Equivalentes	(240.041.766)	450.281.294
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	(20.211.016.565)	14.587.297.015
- Eliminaciones para Arribar al Flujo Neto de Efectivo Proveniente de las Actividades Operativas:		
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo I)	1.104.772.499	2.626.884.492
Resultado por Tenencia de Activos netos de desvalorizaciones		
Resultado por Contingencias		
Resultado por Venta Bs. de Uso		
Resultado por Baja de Bs. De Uso		
Diferencias de Cambio y otros resultados financieros		
- Cambios en Activos y Pasivos Operativos:		
Variación en Créditos por Servicios	(6.823.865.758)	3.431.645.774
Variación en Otros Créditos	(1.154.246.915)	6.147.331.873
Variación en Bienes de Cambio	(548.279.259)	4.002.201.907
Variación en Deudas Comerciales	27.531.333.883	(34.693.782.358)
Variación en Remuneraciones y Cargas Sociales	(3.417.666.645)	4.375.776.520
Variación en Provisiones	32.886.623	155.463.342
Variación en Cargas Fiscales	3.496.975.628	1.082.606.546
A.R.E.A.	193.694.291	-
Variación en Otras Deudas	307.927.497	(464.191.263)
Variación en Otros Activos		
Flujo Neto de Efectivo y Equivalentes (Utilizado en) Generado por las Actividades Operativas	512.515.279	1.251.233.850
Actividades de Inversión		
Aumento por Compras de Bienes de Uso (Anexo I)	(787.141.775)	(1.486.052.353)
Baja de Bienes de Uso (Anexo I)	(69.655.979)	
Revaluo Técnico	-	873.808.066
Variación en Inversiones No Corrientes	66.125.550	(222.514.933)
Flujo Neto de Efectivo y Equivalentes Utilizado en las Actividades de Inversión	(790.672.204)	(834.759.220)
Actividades de Financiación		
Variación en Prestamos Corrientes	872.061	-
Suscripción Capital Social	37.243.098	33.806.664
Variación en Prestamos No Corrientes		
Flujo Neto de Efectivo y Equivalentes Utilizado en las Actividades de Financiación	38.115.159	33.806.664
Variación Neta del Flujo de Efectivo y Equivalentes	(240.041.766)	450.281.294
Composición del Efectivo y Equivalentes:		
Caja y Bancos	1.768.322.021	521.975.830
Inversiones Temporarias	951.695.376	2.438.083.333
Totales	2.720.017.397	2.960.059.163

Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría
Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.


Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° 1 - F° 988


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR SOCIAL
Cdep. Econ. Com. y Vn. de Trelew



109329

Anexo I

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

BIENES DE USO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE
(Cifras expresadas en Pesos)



Concepto	Valores de Origen				Depreciaciones					Neto Resultante 30/06/2025	Neto Resultante 30/06/2024
	Al Inicio del Ejercicio	Altas	Bajas	Al Cierre del Ejercicio	Al Inicio del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	RT 31 Revaluo	Al Cierre del Ejercicio		
Inmueble Energia	4.948.717.227	14.850.000	-	4.963.567.227	1.070.924.067	-	99.305.505	-	1.170.229.572	3.793.337.655	3.877.793.160
Inmueble Serv. Solidario de Sepelios	313.645.700	-	-	313.645.700	66.725.215	-	6.272.833	-	72.998.048	240.647.652	246.920.485
Inmueble B° Los Olmos	1.737.062.986	-	-	1.737.062.986	-	-	-	-	-	1.737.062.986	1.737.062.986
Salón Usos Múltiples	825.910.908	-	-	825.910.908	182.507.111	-	16.518.183	-	199.025.294	626.885.614	643.403.797
Salas Velatorias 28 de Julio	858.904.032	-	-	858.904.032	178.593.159	-	17.178.102	-	195.771.261	663.132.771	680.310.873
Planta Potabilizadora Oris de Roa	12.429.082.065	-	-	12.429.082.065	2.352.385.394	-	248.581.641	-	2.600.967.035	9.828.115.030	10.076.696.671
Inmueble ex -Supermercado	2.380.980.229	-	-	2.380.980.229	517.550.652	-	117.275.581	-	634.826.233	1.746.153.996	1.863.429.577
Inmueble Aguas	112.039.009	-	-	112.039.009	20.529.269	-	2.241.080	-	22.770.349	89.268.660	91.509.740
Inmueble calle Centenario	592.200.564	-	-	592.200.564	129.644.311	-	11.844.052	-	141.488.363	450.712.201	462.556.253
Antena Satelital	197.634.016	-	-	197.634.016	189.891.018	-	3.952.537	-	193.843.555	3.790.461	7.742.998
Instalaciones ex art. Hogar	53.643.578	-	-	53.643.578	53.643.578	-	-	-	53.643.578	-	-
Instalaciones Sección Aguas	51.054.481	-	-	51.054.481	43.082.631	-	5.029.949	-	48.112.580	2.941.901	7.971.850
Instalaciones Serv. Solidario Sepelios	180.015.918	-	-	180.015.918	82.681.696	-	-	-	82.681.696	97.334.222	97.334.222
Rodados de Energia	2.284.964.926	49.884.455	-	2.334.849.381	2.275.177.967	-	59.671.414	-	2.334.849.381	-	9.786.959
Rodados de Serv. Solidario Sepelios	237.592.414	-	-	237.592.414	237.592.414	-	-	-	237.592.414	-	-
Rodados Sección Aguas	2.291.656.619	5.380.324	-	2.297.036.943	2.287.997.693	-	9.039.250	-	2.297.036.943	-	3.658.926
Muebles y utiles Dist. Energia	235.256.440	2.343.350	-	237.599.790	202.980.562	-	14.255.967	-	217.236.529	20.363.261	32.275.878
Muebles y utiles Adm. Central	811.113.865	-	-	811.113.865	880.769.844	-69.655.979	-	-	811.113.865	-	-69.655.979
Muebles y utiles Serv. Sol. de Sepelios	74.391.673	-	-	74.391.673	55.221.071	-	371.985	-	55.593.056	18.798.617	19.170.802
Muebles y utiles sección Aguas	225.513.815	9.757.322	-	235.271.137	186.586.384	-	18.094.699	-	204.681.083	30.590.054	38.927.431
Muebles y utiles Art Hogar	32.164.781	-	-	32.164.781	12.865.914	-	-	-	12.865.914	19.298.867	19.298.867
Muebles y utiles Supercoop	160.898.147	7.129.730	-	168.027.877	55.973.460	-	-	-	55.973.460	112.054.417	104.924.687
Redes Eléctricas	425.299.978	34.918.243	-	460.218.221	54.932.749	-	23.010.912	-	77.943.661	382.274.560	370.367.229
Medidores	111.520.115	-	-	111.520.115	43.203.711	-	5.576.006	-	48.779.717	62.740.398	68.316.404
Luz a Gas de Sodio	79.911.448	34.987.586	-	114.899.034	13.017.745	-	5.744.952	-	18.762.697	96.136.337	96.893.703
Máquinas y Equipos	60.357.896	-	-	60.357.896	60.357.896	-	-	-	60.357.896	-	-
Sistemas de Información	4.517.660	-	-	4.517.660	4.517.660	-	-	-	4.517.660	-	-
Lineas Alta Tensión	4.346.855	-	-	4.346.855	774.851	-	217.343	-	992.194	3.354.661	3.572.004
Sala de Tableros	47.251.216	1.524.284	-	48.775.500	41.788.084	-	863.515	-	42.651.599	6.123.901	5.463.132
Tableros de Alta Tensión	166.637.962	-	-	166.637.962	166.637.962	-	-	-	166.637.962	-	-
Sala de Baterías	11.692.177	-	-	11.692.177	467.672	-	863.515	-	1.331.187	10.360.990	11.224.505
Ampliación Potencia Pque. Industrial	396.861.642	-	-	396.861.642	396.861.642	-	-	-	396.861.642	-	-
Utiles y Herramientas Energia	464.284.548	28.349.395	-	492.633.943	399.765.951	-	25.546.999	-	425.312.950	67.320.993	64.518.597
Equipos y Herramientas Aguas	481.434.727	37.542.088	-	518.976.815	337.137.171	-	27.350.159	-	364.487.330	154.489.485	144.297.556
Inv. en Planta Potabilizadora	595.832.883	-	-	595.832.883	237.664.808	-	38.728.963	-	276.393.771	319.439.112	358.168.075
Inversiones Planta Carrasco	157.057.817	5.886.981	-	162.944.798	155.492.752	-	7.452.046	-	162.944.798	-	1.585.065
Inversiones Planta Cambrin	33.404.609	268.740.945	-	302.145.554	29.351.004	-	15.109.094	-	44.460.098	257.685.456	4.053.605
Inv. en Redes de Agua	2.796.855.993	-	-	2.796.855.993	1.413.582.947	-	139.842.800	-	1.553.425.747	1.243.430.246	1.383.273.046
Inv. en Redes de Cloacas	2.007.100.371	2.358.615	-	2.009.458.986	1.041.850.152	-	100.472.949	-	1.142.323.101	867.135.885	965.250.219
Lineas Transformadores y Redes	32.542.765.774	182.474.482	-	32.725.240.256	9.376.702.189	-	-	186.533.869	9.654.595.038	23.070.645.218	23.166.063.580
Subestaciones	16.027.617.347	273.778	-	16.027.891.125	4.347.978.394	-	-	91.358.979	4.347.978.394	11.679.912.731	11.679.638.953
Bienes de Uso Enohsa	10.036.358.592	-	-	10.036.358.592	9.959.920.070	-	50.181.793	-	10.010.101.863	26.256.729	76.438.522
Electrobombas	37.264.779	99.655.018	-	136.919.797	5.887.727	-	27.383.960	-	33.281.687	103.638.110	31.367.052
Luz de Mercurio	8.890.625	1.085.179	-	9.975.804	1.778.125	-	1.995.161	-	1.995.161	6.202.518	7.112.505
Inversiones en Diseños	160.387.193	-	-	160.387.193	155.587.639	-	4.799.554	-	160.387.193	-	4.799.554
Totales 2025	97.692.095.600	787.141.775	-	98.479.237.375	39.328.592.311	-69.655.979	1.104.772.499	277.892.849	40.644.601.680	57.837.635.681	-
Totales 2024	96.206.043.247	1.486.052.353	-	97.692.095.600	36.701.707.819	-	2.354.064.380	272.820.112	39.328.592.326	58.363.503.274	-

Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría
Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.

Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° 1 - F° 988

JUAN MANUEL ALFONSO
PRESIDENTE LOCAL
Calle 680 C/ra 1° y 2° de Mayo



109329


Anexo II

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

CUADRO SECCIONAL DE RESULTADOS - SECCIÓN ENERGIA
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EN MONEDA DE CIERRE
(Cifras expresadas en Pesos)



	30/06/2025	30/06/2024
Resultado por la Gestión Cooperativa con Asociados		
Ingresos Operativos		
Ventas Netas de Distribución Energía	28.926.439.267	23.113.992.281
Costos de los Servicios (Anexo V)	(20.036.722.556)	(18.859.819.074)
Resultado Bruto Energía	8.889.716.711	4.254.173.207
Gastos de Distribución		
Sueldos y Cargas Sociales	(9.933.734.792)	(11.724.286.690)
Honorarios	-	-
Fletes y acarreos	(24.821.834)	(11.757.085)
Seguros	(2.620.418)	(11.454.683)
Combustible y Lubricante	(46.970.324)	(46.232.826)
Reparación de Redes de Alta y Baja Tensión	(89.899.790)	(306.749.693)
Reparación de Edificios	(1.890.637)	(9.861.774)
Reparación de Vehículos	(68.815.276)	(91.780.064)
Vestimenta	(37.157.446)	(39.353.476)
Otros Gastos de Distribución	(90.627.505)	(53.495.426)
Total Gastos de Distribución	(10.296.538.022)	(12.294.971.717)
Gastos de Administración		
Sueldos y Cargas Sociales	(3.170.285.511)	(3.246.918.179)
Honorarios	(570.915.997)	(52.927.949)
Servicio de Terceros	(185.904.301)	(169.160.139)
Papelería y Útiles de Oficina	(11.629.012)	(17.609.447)
Correo y Franqueos	(639.192)	(8.098.351)
Tasas e impuestos	(2.205.828)	(1.989.614)
Vestimenta	(10.151.938)	(13.494.056)
Limpieza	(3.161.082)	(4.380.892)
Publicidad y Publicaciones	(71.447.081)	(65.786.567)
T.E. gas y otros servicios	(73.209.129)	(62.137.867)
Viáticos y Movilidad	(17.153.746)	-
Cuota Aporte Cooperativo	(18.599.757)	(12.371.043)
Reparación Edificios Administración	(10.862.357)	(11.115.255)
Reparación Vehículos Administración	(10.203.066)	(16.289.735)
Seguros	(18.728.239)	(18.206.002)
Donaciones y contribuciones	-	(287.349)
Combustible y Lubricantes	(19.983.689)	(18.971.808)
Gastos Cuerpo de Delegados	(1.749.427)	(4.476.020)
Cursos y Capacitación	(60.750)	(13.009.333)
Varios	(82.354.374)	(70.182.453)
Gratificación Jubilación	(237.263.891)	(114.733.720)
Total Gastos de Administración	(4.516.508.370)	(3.922.145.779)


Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Cmto. Electr. Cons. y Viv. de Trelew



109329

Anexo II


COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

CUADRO SECCIONAL DE RESULTADOS - SECCIÓN ENERGIA
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EN MONEDA DE CIERRE
(Cifras expresadas en Pesos)



	30/06/2025	30/06/2024
Otros Egresos		
Deudores Incobrables	(22.434.329)	(19.177.286)
Previsión para Juicios	(77.033.390)	(276.581.088)
Faltante de Caja	467.369	931.418
Gastos de Representación Consejo de Administración	(5.397.212)	(40.691.101)
Gastos Centros de Cómputo	(10.968.136)	(8.564.523)
Gratificación Jubilación	-	(40.218.438)
Total Otros Egresos	(115.365.698)	(384.301.018)
Otros Ingresos		
Alquiler de Postes	28.939.135	26.612.493
Recupero de Gastos	13.977.506	23.421.640
Ingresos Varios	196.619.417	109.522.180
Venta de Materiales y/o Obras para asociados	690.302	761.834
Sobrante de Cajas	-	-
Resultado Venta Bienes de Uso	31.378.272	0
Alquileres	212.803.247	165.602.222
Servicios Vs. a terceros	583.000.033	805.214.498
Total Otros Ingresos	1.067.407.912	1.131.134.867
Resultados Financieros y por Tenencia		
Resultados Financieros y por Tenencia	(5.929.804.997)	14.944.174.639
Total Resultados Financieros y por Tenencia	(5.929.804.997)	14.944.174.639
Resultado Seccional por Gestión Coop. Con Asociados	(10.901.092.464)	3.728.064.199
Resultado Seccional por Gestión Coop. con No Asociados	422.679.225	1.124.402.562
Resultado Seccional Total	(10.478.413.239)	4.852.466.761


Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría
Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.


Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Coop. Electr. Consumo y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW
**CUADRO SECCIONAL DE RESULTADOS - SECCIÓN AGUA Y CLOACAS
 POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EN MONEDA DE CIERRE
 (Cifras expresadas en Pesos)**



	30/06/2025	30/06/2024
Resultado por la Gestión Cooperativa con Asociados		
Ingresos Operativos		
Ventas Netas de Agua y Cloacas	16.869.538.454	10.995.368.714
Costos de los Servicios (Anexo V)	(1.513.881.688)	(2.111.057.226)
Resultado Bruto Agua y Cloacas	15.355.656.766	8.884.311.488
Gastos de Distribución Aguas		
Sueldos y Cargas Sociales	(9.934.798.281)	(10.142.358.148)
Combustible y Lubricante	(20.081.473)	(18.249.226)
Vestimenta y Equipos de Trabajo	(11.433.580)	(11.765.998)
Mantenimiento Planta	(60.848.552)	(58.833.603)
Mantenimiento Vehículos y Equipos de Agua	(7.338.366)	(19.176.267)
Laboratorio	(4.936.775)	(4.447.446)
Teléfono, gas y Servicios Públicos	(12.457.963)	(10.029.320)
Transporte del personal	-	-
Mantenimiento Edificios	(10.155.036)	(19.166.092)
Papelería y Útiles	-	-
Alquiler de Equipos a Terceros	(22.123.537)	(25.684.708)
Gastos Informática	(7.852.055)	(9.002.084)
Depreciaciones	(690.371.897)	(443.068.966)
Limpeza	(3.157.522)	(686.780)
Otros Gastos de Distribución	(1.406.520)	(877.861)
Total Gastos de Distribución Aguas	(10.786.961.557)	(10.763.346.499)
Gastos de Distribución Cloacas		
Sueldos y Cargas Sociales	(3.787.043.809)	(4.227.615.407)
Energía Plantas	(230.061.100)	(180.917.845)
Vestimenta y Equipos de Trabajo	(19.850.612)	(22.438.787)
Seguros	-	-
Teléfono, gas y Servicios Públicos	(3.061.384)	(5.206.045)
Honorarios	-	-
Mantenimiento Plantas Cloacales	(18.000.206)	(43.563.914)


 Cr. Daniel Alejandro MONTEL
 CONTADOR PUBLICO
 C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988


 JUAN MANUEL ALFONSÍN
 INTERVENTOR SOCIAL
 Cdad. Elec. Consumo y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW
**CUADRO SECCIONAL DE RESULTADOS - SECCIÓN AGUA Y CLOACAS
 POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EN MONEDA DE CIERRE
 (Cifras expresadas en Pesos)**


	30/06/2025	30/06/2024
Combustible y Lubricantes	(39.453.299)	(38.086.749)
Mantenimiento Vehículos	(217.586.043)	(217.105.806)
Mantenimiento Edificios	(6.848.781)	(15.381.596)
Limpieza	(7.375.370)	(6.511.872)
Alquiler de Equipos a Terceros	(23.853.795)	(27.318.492)
Gastos Varios	(1.290.919)	(4.987.458)
Total Gastos de Distribución Cloacas	(4.354.425.318)	(4.789.133.971)
Gastos de Administración		
Sueldos y Cargas Sociales	(3.170.285.511)	(3.246.918.179)
Honorarios	(570.915.997)	(52.927.949)
Servicio de Terceros	(185.904.301)	(169.160.139)
Papelería y Útiles de Oficina	(11.629.012)	(17.609.447)
Correo y Framqueos	(639.192)	(8.098.351)
Gratificación por Jubilación	(237.263.891)	(114.733.720)
Tasas e impuestos	(2.205.828)	(1.989.614)
Vestimenta	(10.151.938)	(13.494.056)
Limpieza	(3.161.082)	(4.380.892)
Publicidad y Publicaciones	(71.447.081)	(65.786.567)
T.E. gas y otros servicios	(73.209.129)	(62.137.867)
Viaticos y Movilidad	(17.153.746)	-
Cuota Aporte Cooperativo	(18.599.757)	(12.371.043)
Reparación Edificios Administración	(10.862.357)	(11.115.255)
Reparación Vehículos Administración	(10.203.066)	(16.289.735)
Seguros	(18.728.239)	(18.206.002)
Donaciones y contribuciones	-	(287.349)
Combustible y Lubricantes	(19.983.689)	(18.971.808)
Gastos Cuerpo de Delegados	(1.749.427)	(4.476.020)
Cursos y Capacitación	(60.750)	(13.009.333)
Varios	(82.354.374)	(70.182.453)
Total Gastos de Administración	(4.516.508.370)	(3.922.145.779)
Otros Egresos		
Previsión Para Juicios	-	-
Total Otros Egresos	-	-


 Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
 CONTADOR PUBLICO
 C.P.C.E. Chubut I - F° 988


 JUAN MANUEL ALFONSÍN
 INTERVENCIÓN JUDICIAL
 C.A. Elct. Cons. y Viv. de Trelew


COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW

**CUADRO SECCIONAL DE RESULTADOS - SECCIÓN AGUA Y CLOACAS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EN MONEDA DE CIERRE
(Cifras expresadas en Pesos)**



	30/06/2025	30/06/2024
Otros Ingresos		
Subsidios recibidos	-	54.207.486
Servicios Vs. a Asociados	24.410.027	35.013.223
Venta de Materiales y/o Obras para asociados	843.702	931.130
Total Otros Ingresos	25.253.729	90.151.839
Resultados Financieros y por Tenencia		
Resultados Financieros y por Tenencia	(5.929.804.997)	14.944.174.639
Total Resultados Financieros y por Tenencia	(5.929.804.997)	14.944.174.639
Resultado Seccional por Gestión Coop. Con Asociados	(10.206.789.747)	4.444.011.717
Resultado Seccional por Gestión Coop. con No Asociados		-
Resultado Seccional Total	(10.206.789.747)	4.444.011.717

Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría
Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.



Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° 1 - F° 988




JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Cred. Escl. Cons. y Vta. de Trelew

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW
CUADRO SECCIONAL DE RESULTADOS - SERVICIO SOLIDARIO DE SEPELIOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EN MONEDA DE CIERRE

(Cifras expresadas en Pesos)



	30/06/2025	30/06/2024
Resultado por la Gestión Cooperativa con Asociados		
Ingresos Operativos		
Cuota Servicio Solidario de Sepelios	4.689.010.545	4.677.505.671
Costos de los Servicios (Anexo V)	(186.472.822)	(268.292.289)
Resultado Bruto Servicio Solidario de Sepelios	4.502.537.723	4.409.213.382
Gastos Operativos		
Sueldos y Cargas Sociales	(1.776.989.484)	(1.599.234.526)
Depreciaciones Bienes de Uso	(23.822.920)	(48.891.754)
Publicaciones	(151.176)	-
Reparación y Mantenimiento de Salas	(4.460.945)	(2.969.186)
Mantenimiento y Reparaciones	(2.592.750)	(4.191.378)
Combustibles y Lubricantes	(3.845.452)	(2.992.002)
Vestimenta personal de Servicio	(69.848)	(4.066.504)
Impuestos y Derechos Cementerio	(25.550.715)	(25.836.218)
Seguros	-	-
Alquiler de Vehículos	-	(45.567)
Total Gastos de Distribución	(1.837.483.290)	(1.688.227.135)
Gastos de Administración		
Sueldos y Cargas Sociales	(704.507.891)	(721.537.373)
Tasas e impuestos	(490.184)	(442.136)
Limpieza	(702.463)	(973.532)
Publicidad y Publicaciones	(15.877.129)	(14.619.237)
T.E. gas y otros servicios	(16.268.695)	(13.808.415)
Viaticos y Movilidad	(3.811.944)	-
Reparación Edificios Administración	(2.413.857)	(2.470.057)
Reparación Vehículos Administración	(2.267.348)	(3.619.941)
Donaciones y Contribuciones	-	(63.855)
Combustible y Lubricantes	(4.440.820)	(4.215.957)
Cursos y Capacitación	(13.500)	(2.890.963)



Cr. Daniel Alejandro MONIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: Electr. Consumo y Vivienda de Trelew


COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW
CUADRO SECCIONAL DE RESULTADOS - SERVICIO SOLIDARIO DE SEPELIOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EN MONEDA DE CIERRE

(Cifras expresadas en Pesos)



	30/06/2025	30/06/2024
Correo y Franqueos	(142.043)	(1.799.634)
Aporte a Federación de Cooperativas	(4.133.279)	(2.749.121)
Limpieza	(2.950.284)	(4.994.846)
Vestimenta	(2.255.986)	(2.998.679)
Seguros	(4.161.831)	(4.045.778)
Papelería y Utiles de Oficina	(2.584.225)	(3.913.210)
Honorarios	(126.870.222)	(11.761.767)
Gasto cuerpo de Delegados	(388.762)	(994.671)
Servicios Contratados a Terceros	(41.312.067)	(37.591.142)
Otros Gastos	(18.300.972)	(15.596.101)
Gratificación por Jubilación	(52.725.309)	(25.496.382)
Total Gastos de Administración	(1.006.618.811)	(876.582.797)
Resultados Financieros y por Tenencia		
Resultados Financieros y por Tenencia	(1.317.734.444)	3.320.927.698
Total Resultados Financieros y por Tenencia	(1.317.734.444)	3.320.927.698
Otros Ingresos		
Comisión Recaudación Jardín del Cielo	133.485.242	125.487.390
Resultado Venta de Bienes de Uso	-	-
Resultado Seccional por Gestión Coop. Con Asociados	474.186.421	5.290.818.538
Resultado Seccional por Gestión Coop. con No Asociados	-	-
Resultado Seccional Total	474.186.421	5.290.818.538

Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría
Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.



Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988



JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENIDOR JUDICIAL
Coop. Elec. Consumo y Vivienda de Trelew




109329

Anexo V

COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW
DETALLE DE COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE
(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Costos Energía	Costos Agua y Cloacas	Costos Serv. Solidario Sepelios	Totales al 30/06/2025	Totales al 30/06/2024
Insumos y Materias Primas	19.473.316.247	1.397.678.047	186.472.822	21.057.467.116	18.833.367.823
Mantenimiento y reparaciones	-	116.203.641	-	116.203.641	282.635.000
Impuestos, Tasas y Contribuciones	242.484.609	-	-	242.484.609	261.062.031
Amortizaciones	320.921.700	-	-	320.921.700	1.862.103.735
Totales 2025	20.036.722.556	1.513.881.688	186.472.822	21.737.077.066	
Totales 2024	18.859.819.074	2.111.057.226	268.292.289		21.239.168.589

Firmada al sólo efecto de su identificación con mi dictamen de auditoría
Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VI integran los presentes Estados Contables.


Cr. Daniel Alejandro MONTEIL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° 1 - F° 988


JUAN MANUEL ALFONSÍN
PRESIDENTE SOCIAL
C.A.B. 1800 Com. y Vta. de Trelew



109329

DENOMINACION: COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE TRELEW
 DOMICILIO LEGAL: 9 DE JULIO Y PELLEGRINI - TRELEW - CHUBUT
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELECTRICA
 N° DE MATRÍCULA: N° 4296
 EJERCICIO SOCIAL N°: 68



ANEXO VI

RESOLUCION N° 247 DEL 2009 AL 30/06/2025

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA


- 1.1 DENOMINACIÓN: COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA DE TRELEW
 1.2 MATRICULA N° 4296
 1.3 DOMICILIO: 9 DE JULIO N° 437 - TRELEW - CHUBUT
 1.4 LOCALIDAD: TRELEW
 1.5 CODIGO POSTAL: 9100
 1.6 LOCALIDAD: TRELEW
 1.6 PROVINCIA: CHUBUT
 1.7 ACTIVIDAD PRINCIPAL: DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 1.8 ACTIVIDAD SECUNDARIA: CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE FUENTES SUPERFICIALES
 1.9 ASOCIADO A COOPERATIVA DE GRADO SUPERIOR. NO
 1.10 CUAL?: NINGUNA

2. ASOCIADOS

- 2.1 CANTIDAD TOTAL: 79185
 2.2 CANTIDAD TOTAL ACTIVA: 34429
 2.3 CANTIDAD POR JURISDICCIÓN:
 CHUBUT: 34429

3. OPERATORIA

3.1 CIERRE DEL BALANCE: AL 30/06/2025			
3.2 TOTAL FACTURADO			
MERCADO INTERNO	\$	51.595.769.451,00	
MERCADO EXTERNO		-	
3.3 VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCIÓN O COMPRAS	\$		-49.012.485.253,00
3.4 VOLUMEN TOTAL DE DISTRIBUCIÓN O VENTAS	\$		51.595.769.451,00
3.5 OPERACIONES DISCRIMINADAS POR SECCIÓN O PRODUCTO			
SECCIÓN		INGRESOS	GASTOS
i) ENERGÍA	\$	28.926.439.267,00	\$ -20.036.722.556,00
ii) AGUA Y CLOACAS	\$	16.869.538.454,00	\$ -1.513.881.688,00
iii) SERV SEPELIOS	\$	4.689.010.545,00	\$ -186.472.822,00
iv) OTROS	\$	1.110.781.185,00	\$ -27.275.408.187,00
3.6 COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN			
		A TRAVES DE	A TRAVES
	DIRECTA	FEDERACIONES	TERCEROS
IMPORTACIONES	-	-	-
EXPORTACIONES	-	-	-
3.7 INVERSIONES EN ACTIVO FIJO:		787.141.775,00	
3.8 EGRESOS FINANCIEROS	\$	13.177.344.438,00	
3.9 PERDIDAS			
3.10 EXCEDENTES		(20.211.016.565,00)	
3.11 CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO SUSCRITO		95.316.336,00	
3.12 CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO INTEGRADO		95.316.336,00	
3.13 RESERVAS			
i) ESPECIAL ART. 42° LEY 20337	\$	-	
ii) LEGAL	\$	72.533.912,36	


 Cr. Daniel Alejandro MONTEI
 CONTADOR PUBLICO
 C.P.C.E. Chubut T° 1 - F° 988


 JUAN MANUEL ALFONSÍN
 INTERVENTOR JUDICIAL
 Caus. Elec. Cons. y Viv. de Trelew



109329

DENOMINACION: COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE TRELEW
DOMICILIO LEGAL: 9 DE JULIO Y PELLEGRINI - TRELEW - CHUBUT
ACTIVIDAD PRINCIPAL: DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELECTRICA
N° DE MATRÍCULA: N° 4296
EJERCICIO SOCIAL N°: 68



ANEXO VI

RESOLUCION N° 247 DEL 2009 AL 30/06/2025

iii) POR REVALUOS TECNICOS	\$	124.775.795.744,40
iv) AJUSTE DE CAPITAL	\$	-
v) AJUSTE TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	\$	124.848.329.656,75
vi) OTROS	\$	-

4. PERSONAL Y ASOCIADOS OCUPADOS EN LA COOPERATIVA

4.1 CATEGORIA	REMUNERACIONES
i) FIJOS: 354	\$ 32.477.645.280,00
ii) EVENTUALES	0
TOTALES	\$ 32.477.645.280,00

5. PARTICIPACIÓN COOPERATIVA

5.1 FECHA DE LA ULTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 18/11/2021 ACTA N° 90/21

5.2 CONCURRIERON CANTIDAD DE ASOCIADOS: 56 DELEGADOS TITULARES

5.3 CANTIDAD DE MUJERES ASOCIADAS: 12470

5.3.1 CANTIDAD DE MUJERES EN EL CONSEJO: 1

5.3.2 PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE TOTAL DE MIEMBROS EN EL CONSEJO: 8,33%


6. PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA PRECEDENTE INFORMACIÓN Y DE SER NECESARIO PODER AMPLIARLA

APELLIDO Y NOMBRE: DALDER BARRERA

CARGO: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TELEFONO: 02804-4244100 INT 106

FECHA DE CONSIGNACIÓN DE DATOS: 30/12/2025


Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988


JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Cmo. Encl. Com. y Vta de Trelew

Nota 1: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 68 cerrado el 30 de junio de 2025 de **COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA DE TRELEW** están expresados en pesos y se exponen siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 24 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, mediante Resolución N° 355/98, y 1023/08, respectivamente.

Los Estados adjuntos se presentan en forma comparativa con relación al ejercicio anterior expresados en moneda homogénea, pesos, de la fecha de cierre del presente ejercicio.

Nota 2: POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Contables adjuntos han sido preparados en base a la información extraída del Sistema de Información Contable de la Cooperativa, el que es llevado regularmente.

Las normas contables más relevantes utilizadas por la Cooperativa para la preparación de los Estados contables adjuntos, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior, fueron las siguientes:

2.1. Base de preparación de los estados contables - Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes aplicables al Ente.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, aprobado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Chubut.

Las partidas con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, y que continuaban expresadas en moneda de esa fecha fueron ajustadas tomando en cuenta esa base, metodología expresamente prevista en la normativa, cuya aplicación implica que se mantienen sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales vigentes a aquella fecha así lo establecían (dichas normas disponían el no ajuste de las cifras por el período definido como "período de estabilidad", criterio modificado en las normas en vigor en la actualidad).

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de estos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", entre otros.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer

su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas.

2.2. Normas de valuación

Los criterios de valuación utilizados responden a los principios establecidos en la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, aprobada por Resolución N° 785/01 del C.P.C.E.Ch., y sus modificatorias y complementarias N° 842/03 y N° 853/03.

2.3. Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que el Interventor de la Cooperativa realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. El Interventor realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las provisiones para contingencias e incobrabilidad. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.4. Información comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2024, que se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos, surgen de los Estados Contables a dicha fecha, luego de considerar ciertas reclasificaciones a efectos de su presentación uniforme con el presente ejercicio, las que no resultan significativas sobre los Estados Contables considerados en su conjunto ni implican cambios en las decisiones tomadas en base a ellos.

2.5. Criterios seguidos para la valuación de los activos y pasivos

2.5.1. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

2.5.2. Créditos y deudas

Los Créditos y Deudas han sido valuados en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar y a pagar, debido a que las características del Mercado Financiero plantean dificultades para encontrar una tasa que refleje las evoluciones del mercado según el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de cada operación.

2.5.3. Inversiones

Las inversiones transitorias se clasificaron como Corrientes e incluyen colocaciones en Fondos Comunes de Inversión, de alta liquidez. Éstos se valúan a su cotización al cierre, la que incluye los resultados financieros devengados.

En cuanto a las inversiones permanentes, se clasificaron como No Corrientes e incluyen las participaciones en las empresas Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos LTDA, Hidroeléctrica del Sur S.A., TRELPA S.A. y Coopnet S.A., encontrándose valuadas al Valor Patrimonial Proporcional al último cierre del ejercicio anual del cual poseemos información. En el caso de Hidroeléctrica del Sur S.A. se ha valuado la participación por el valor patrimonial proporcional surgido de los estados contables cerrados al 30/06/2025. Así mismo se exponen los aportes no capitalizados,

por su valor nominal, a la sociedad Coopnet S.A., los que se prevé capitalizar en el próximo ejercicio de la sociedad.

2.5.4. Bienes de cambio

Los mismos han sido valuados a su valor corriente de reposición determinado sobre la base de las últimas compras, que no superan el valor recuperable al cierre de ejercicio.

2.5.5. Bienes de uso

Los bienes de uso adquiridos hasta el 31 de agosto de 1995 están valuados a su costo de adquisición, construcción o montaje, reexpresado a dicha fecha, no conteniendo actualizaciones posteriores hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1 de enero de 2002 y hasta marzo de 2003 se han reconocido los efectos de la inflación en estos Estados Contables. La amortización de dichos bienes se determina sobre la base de su vida útil restante, por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los bienes de uso se exponen netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. El valor de los bienes de uso al cierre del ejercicio, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

En el caso de los Rubros Inmuebles y Rodados, en el Ejercicio 2012 se realizó un proceso de Revaluación en los términos de la Resolución Técnica N° 31 sancionada por la FACPCE y adoptada por el CPCECH, en el que, conforme al PROYECTO DE REVALUACION DE ACTIVOS aprobado por el Interventor se ha denominado ETAPA 1.

En el Ejercicio 2013 se realizó un proceso de revaluación de las líneas y subestaciones eléctricas en los términos de la Resolución Técnica N° 31 sancionada por la FACPCE y adoptada por el CPCECH, aprobado por el Interventor y que fuera denominado ETAPA 2. En este sentido fueron agrupados los distintos bienes en dos grupos, denominados, el primero Líneas, Transformadores y Redes y el segundo Subestaciones.

En el Ejercicio cerrado al 30/06/2015 se han vuelto a revaluar los bienes de uso, siguiendo el procedimiento establecido en la RT N° 31 de la FACPCE y aprobada por el CPCECH.

Desde el ejercicio 2015 al ejercicio 2024, se actualizaron los valores del revalúo del ejercicio, con el tipo de cambio al cierre, en virtud de que el mismo se había realizado en moneda extranjera (dólares estadounidenses). Por ello se actualizaron los valores aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cada cierre.

Dicho procedimiento tenía por finalidad aproximar el valor contable de tales activos a su valor económico de utilización, atendiendo a su naturaleza, capacidad de servicio y permanencia dentro del patrimonio de la Entidad.

En el presente ejercicio, la Entidad ha decidido discontinuar la aplicación del referido procedimiento de revaluación. Tal decisión se fundamenta en que, bajo la coyuntura económica vigente, determinados parámetros utilizados como referencia para la estimación de valores revaluados, en especial aquellos vinculados directa o indirectamente con el tipo de cambio, han evidenciado distorsiones significativas respecto de la realidad económica de los activos. En consecuencia, la continuidad del modelo de revaluación podría conducir a valores contables que no reflejen adecuadamente el valor de utilización económica de los bienes, principio rector considerado por la Entidad para la medición de sus bienes de uso.

Por tal motivo, los bienes anteriormente alcanzados por el modelo de revaluación han sido medidos al cierre del presente ejercicio tomando como base el valor revaluado determinado al cierre del ejercicio anterior, actualizado por inflación en moneda de cierre, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. La discontinuación del procedimiento no implica la reversión de los valores

revaluados oportunamente reconocidos, sino la adopción prospectiva de una base de medición que la Entidad considera más representativa de la capacidad de servicio de dichos activos.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada de cada clase de bienes, aplicándose sobre los valores contables reexpresados. La Entidad evalúa al cierre de cada ejercicio la existencia de indicios de desvalorización que pudieran afectar el valor recuperable de los bienes de uso.

El saldo de la reserva por revaluación originada en ejercicios anteriores se mantiene dentro del patrimonio neto y será desafectado conforme corresponda, en función del consumo, baja o disposición de los activos que le dieron origen, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

2.5.6. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio, la Entidad registró ajustes imputados a Resultados de Ejercicios Anteriores originados en diferencias detectadas en arqueos de recaudaciones correspondientes a ejercicios precedentes.

Dichas diferencias surgieron de los procedimientos de conciliación y revisión administrativa de fondos recaudados, y al reconocimiento de intereses y ajustes derivados de la suscripción de acuerdos de pago con el Sindicato de Luz y Fuerza por intereses y penalidades, y no responden a cambios en criterios contables ni a modificaciones en estimaciones contables, sino a la corrección de diferencias identificadas con posterioridad al cierre de los ejercicios a los que corresponden y a componentes financieros no contabilizados.

El importe neto del ajuste asciende a \$ 193.694.291, y ha sido expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto dentro del rubro "Resultados no asignados", bajo la denominación "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores", de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

2.6. Hechos posteriores al cierre y situaciones contingentes

La Cooperativa realiza el análisis de las contingencias relacionadas con su actividad que podrían generar probables pérdidas futuras. La Cooperativa registra un pasivo contingente en la medida que sea razonablemente cuantificable y de probable ocurrencia. Estas registraciones están basadas en los hechos y circunstancias conocidos por la Cooperativa hasta la fecha de los presentes Estados Contables y las estimaciones hechas por el Interventor.

2.6.1. Intervención judicial

Por Resolución del Juzgado Federal N° 1 con asiento en la ciudad de Rawson, el Juez Federal Hugo Ricardo Sastre en el marco del Expediente 8208/2024 dispuso la intervención de La Cooperativa con desplazamiento del Consejo de Administración y de la Sindicatura de la entidad, nombrando en el mismo acto como interventor judicial al Lic. Matías Bourdieu quien deberá ejercer el cargo con las atribuciones que la Ley 20.337 le confiere al Consejo de Administración y a la Sindicatura.

Debido a ello el nombrado aceptó cargo y se puso en funciones el día 07/10/2024 fijando la Resolución como plazo para la intervención 180 días y como objetivo de la misma sanear la operatoria de la entidad.

Luego se efectuaron diversas prórrogas, siendo la primera de ellas el día 10 de abril de 2025 por el plazo de 180 días, manteniendo al equipo designado y la obligación de presentar los informes bimestrales de gestión.

Una segunda prórroga fue otorgada el 29/08/2025 por un nuevo plazo de 160 días, contados a partir de esa fecha. La resolución fundamentó la medida en la necesidad de culminar los objetivos delineados —en especial la regularización de la deuda con la distribuidora mayorista— y en la conveniencia de prever la convocatoria a elecciones

2.6.2. Renovación del contrato de concesión

La Entidad reviste el carácter de concesionaria de los servicios públicos de distribución de energía eléctrica, alumbrado público y saneamiento en la ciudad de Trelew, siendo el Poder Concedente la Municipalidad de Trelew.

Al cierre del ejercicio anterior, el contrato de concesión se encontraba vencido, circunstancia que fue revelada en los estados contables como una variable relevante que introducía incertidumbre sobre la continuidad del marco jurídico de prestación de los servicios y, en consecuencia, sobre la evaluación del principio de empresa en marcha.

Con posterioridad al cierre del presente ejercicio, la Municipalidad de Trelew y la Cooperativa formalizaron una prórroga del contrato de concesión. Dicho acto constituye un hecho posterior favorable y de significativa trascendencia institucional, jurídica, económica y operativa, en tanto reconoce y encuadra formalmente la prestación efectiva e ininterrumpida que la Entidad venía realizando respecto de servicios públicos esenciales para la comunidad.

La prórroga otorgada fortalece la seguridad jurídica del vínculo con el Poder Concedente, mejora la previsibilidad de la gestión operativa y financiera, y contribuye al proceso de normalización institucional de la Cooperativa. Asimismo, representa un elemento relevante para la evaluación de la continuidad de la Entidad, en la medida en que reduce la incertidumbre existente al cierre del ejercicio anterior respecto de la vigencia formal del marco concesional.

No obstante ello, la Intervención considera necesario destacar que la prórroga obtenida, si bien resulta favorable, no constituye por sí sola una solución estructural suficiente para asegurar plenamente la sostenibilidad de largo plazo del servicio concesionado. Por la naturaleza de los servicios públicos involucrados, la magnitud de las inversiones requeridas, la necesidad de planificación tarifaria, operativa y financiera, y la infraestructura comprometida, resulta necesario contar con contratos de concesión de mayor extensión temporal, estimándose razonable un plazo mínimo de diez años para otorgar previsibilidad adecuada al sistema.

En consecuencia, la prórroga debe ser interpretada como un avance significativo en el proceso de regularización contractual y como un factor favorable para la evaluación de la hipótesis de empresa en marcha, aunque subsisten desafíos relevantes vinculados con la necesidad de alcanzar un marco concesional estable, de largo plazo, económicamente sustentable y compatible con la prestación regular, continua y eficiente de los servicios públicos a cargo de la Entidad.

Por tratarse de un hecho posterior que no modifica las condiciones existentes al cierre del ejercicio, no corresponde efectuar ajustes a los saldos contables expuestos al 30 de junio de 2025. Sin perjuicio de ello, la Entidad revela esta circunstancia por su importancia cualitativa para la comprensión de su situación institucional, patrimonial, económica y financiera, y para el análisis de su evolución futura.

2.6.3. Reclamos tarifarios

La Cooperativa presta servicios públicos esenciales en la ciudad de Trelew, encontrándose su sustentabilidad económica y financiera directamente vinculada a la existencia de un régimen tarifario suficiente, oportuno y técnicamente fundado, que permita cubrir los costos reales de prestación, atender las obligaciones corrientes, preservar la infraestructura afectada al servicio y cumplir con los compromisos financieros asumidos.

Durante el ejercicio 2025, y también con posterioridad al cierre, la Entidad continuó enfrentando un escenario de significativa complejidad derivado de la insuficiencia tarifaria. La falta de actualización adecuada de los ingresos compromete la capacidad de la Cooperativa para afrontar sus obligaciones operativas y financieras, en particular aquellas vinculadas al abastecimiento de energía eléctrica, mantenimiento de redes, prestación de servicios sanitarios, cumplimiento de obligaciones laborales, fiscales y comerciales, y regularización de pasivos acumulados.

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LIMITADA

CUIT N° 30-54572702-8 - Matrícula INAES N° 4296

Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025

En este contexto, la Cooperativa intensificó las presentaciones y notificaciones formales dirigidas al Departamento Ejecutivo Municipal y al Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos, mediante las cuales reiteró la necesidad urgente de establecer un esquema de recomposición tarifaria que refleje razonablemente los costos de prestación de los servicios, conforme a los marcos regulatorios, contractuales y económicos aplicables.

La insuficiencia de ingresos adquiere especial relevancia frente a la situación mantenida con CAMMESA, quien ha intimado el pago de sumas significativas y ha condicionado el acceso a regímenes de regularización al cumplimiento del pago corriente y a la presentación de planes de cancelación económicamente viables. En tal sentido, la Entidad ha informado a las autoridades municipales que la posibilidad de adherir y sostener acuerdos de regularización de deuda se encuentra directamente condicionada a la recomposición de los ingresos tarifarios, sin la cual resulta dificultoso asegurar el cumplimiento regular de las obligaciones futuras.

Asimismo, durante el ejercicio continuó vigente la controversia institucional y regulatoria originada en la sanción de la Ordenanza Municipal N.º 13.829, mediante la cual se dispuso la derogación de la Ordenanza N.º 13.111 y se promovió la sustitución del Mecanismo de Equilibrio de Costos, en adelante MEC, por un esquema regulatorio basado en el concepto de “Empresa Modelo”.

La Cooperativa ha sostenido, tanto ante los organismos municipales competentes como ante las instancias judiciales correspondientes, que la Ordenanza N.º 13.111 constituyó el instrumento de autorización para la celebración del Convenio MEC, el cual, una vez suscripto por las partes, adquirió autonomía jurídica propia como acuerdo bilateral plenamente perfeccionado, generador de derechos y obligaciones recíprocas. En consecuencia, a criterio de la Entidad, la sola derogación de la norma autorizante no resulta suficiente para extinguir los efectos jurídicos y económicos del convenio celebrado.

Sobre esa base, la Cooperativa entiende que el MEC mantiene plena vigencia jurídica y operativa, dado que no existe acto de rescisión, acuerdo de partes ni decisión judicial firme que haya dispuesto su extinción. Esta posición ha sido sostenida de manera uniforme por la Intervención Judicial y comunicada oportunamente a las autoridades regulatorias y judiciales competentes, continuándose durante el ejercicio con las presentaciones técnicas y económicas vinculadas a dicho mecanismo.

La Entidad considera que la Ordenanza Municipal N.º 13.829 presenta dificultades técnicas, regulatorias y jurídicas que afectan su consistencia y aplicación práctica. En particular, entiende que la sustitución del MEC por un modelo alternativo requiere estudios técnicos, económicos y regulatorios suficientes, así como procedimientos compatibles con los contratos de concesión, los marcos regulatorios vigentes y la ecuación económico-financiera de los servicios públicos concesionados.

Al cierre del ejercicio, y pese al tiempo transcurrido desde la sanción de la citada ordenanza, no se habían verificado avances concretos en la implementación del sistema de “Empresa Modelo”. No se encontraba definida ni aprobada una metodología aplicable, ni se habían determinado parámetros técnicos de comparación, empresas de referencia o criterios objetivos que permitieran su instrumentación práctica. En consecuencia, persiste un escenario de incertidumbre regulatoria que afecta la previsibilidad económica y financiera de la prestación de los servicios.

En este marco, la Cooperativa promovió acciones judiciales contra la Municipalidad de Trelew, Expte. N.º 502/2023, vinculadas con el reconocimiento de los activos regulatorios, la falta de actualización tarifaria y los perjuicios económicos derivados del incumplimiento de los mecanismos contractuales y regulatorios aplicables. Dicho proceso constituye un hito institucional relevante, en tanto procura la reparación de los daños sufridos y el reconocimiento de las consecuencias económicas generadas por la insuficiencia tarifaria.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el proceso judicial registró avances significativos, entre ellos la apertura a prueba, la producción de prueba testimonial y el impulso de la prueba informativa vinculada al MEC. Asimismo, fue designada como perito oficial contable la Contadora Cecilia Compagnucci, quien aceptó el cargo y se encontraba desarrollando las tareas periciales junto con el perito de parte y el

consultor técnico de la Cooperativa. La instancia pericial resulta central para la determinación técnica y cuantificación del daño económico reclamado.

La situación descripta constituye un factor relevante para la evaluación de la situación patrimonial, económica y financiera de la Entidad, así como para el análisis de la hipótesis de empresa en marcha que debe realizar la Dirección. En particular, la continuidad operativa y financiera de la Cooperativa se encuentra condicionada por la recomposición tarifaria, la regularización de pasivos relevantes, la resolución de la controversia regulatoria y el resultado de las acciones judiciales en trámite.

2.6.4. Deuda, embargos y plan de pagos CAMMESA

Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Cooperativa —representada por el Interventor Judicial Lic. Matías BOURDIEU— suscribió con CAMMESA el "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones — Decreto 186/2025 y Disposición N° 1/2025" (en adelante, el "Acta Acuerdo Disposición N° 1/2025"), mediante el cual se regularizaron las obligaciones pendientes de pago por los períodos comprendidos entre marzo de 2019 y noviembre de 2024.

- Partiendo del capital impago de \$ 19.616.259.035,40, se recalculan los intereses de actualización a la fecha del acuerdo aplicando una tasa de interés del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en cada período. Es decir, se reducen los intereses antes aplicados a la mitad. La tasa del MEM es la tasa de descuento de documentos a 30 días del Banco de la Nación Argentina.
- Se eliminan los recargos del 10% sobre el capital por falta de pago.
- Se establece un período de gracia de 12 meses
- Durante dicho plazo de gracia, también se aplican intereses con la tasa de interés del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
- El saldo calculado luego del plazo de gracia, deberá cancelarse en 72 cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 996.324.163,42 cada una, venciendo la primera de ellas en diciembre de 2026. La tasa de financiación también es del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), resultando del 17,66% anual vencida al momento de celebración del acuerdo.
- Asimismo, se deberá realizar una revisión de la tasa de forma semestral en los meses de junio y diciembre de cada año, siempre y cuando se produzca una variación de +/- 500 puntos básicos en la misma (actualmente: 35,32% anual)
- Se compromete la presentación de un plan de Obras a efectos de mejorar la infraestructura eléctrica de forma estratégica en el área de concesión.
- Condición resolutoria: el incumplimiento en la facturación corriente o en una (1) cuota del plan de pago otorga a CAMMESA la facultad de intimar a la Cooperativa y, transcurridos treinta (30) días sin regularización, dejar sin efecto el acuerdo con pérdida de todos los beneficios acordados.
- Vinculación: el cumplimiento del presente acuerdo guarda relación sustancial con el Acta Acuerdo de Regularización de Deudas descripto en el apartado 3.3, de modo que el incumplimiento de cualquiera de ambos acuerdos es causal de resolución de los dos.

Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Código Econ. Cons. y Vta. de Trelew

2.6.4.1. Acta Acuerdo de Regularización de Deudas (deuda correspondiente al período diciembre 2024 — diciembre 2025)

En la misma fecha —29 de diciembre de 2025—, la Cooperativa y CAMMESA suscribieron el "Acta Acuerdo de Regularización de Deudas", por el cual se regularizaron las obligaciones pendientes de pago por los períodos comprendidos entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025. Cabe destacar que la regularización de deuda posterior a Noviembre 2024, objeto de este acuerdo, fue condición para que la Cooperativa pudiese acogerse al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones hasta Noviembre 2024, suscribiendo el acuerdo detallado en punto anterior y accediendo en consecuencia a los beneficios derivados del Decreto 186/2025 y la Disposición N° 1/2025.

Los aspectos centrales del Acuerdo de Regularización de Deudas posteriores a Noviembre 2024 son los siguientes:

- Deuda reconocida: Pesos veintiún mil setecientos ochenta y siete millones seiscientos veintinueve mil doscientos sesenta y siete con 93/100 (\$21.787.629.267,93), que se determinan a partir del capital impago de \$ 14.484.065.588,77, un plazo de gracia de 6 meses y se calculan intereses de actualización aplicando la tasa de interés vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) al 25 de mayo de 2026.
- Se eliminan los recargos del 10% sobre el capital por falta de pago.
- El saldo calculado luego del plazo de gracia, deberá cancelarse en 60 cuotas mensuales y consecutivas. Las primeras 6 cuotas por un importe de \$ 449.965.865,24 y las 54 cuotas restantes por \$ 1.032.780.386,31.
- La tasa de financiación también es la vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), resultando del 35,32% anual vencida al momento de celebración del acuerdo.
- Asimismo, se deberá realizar una revisión de la tasa de forma semestral en los meses de junio y diciembre de cada año, siempre y cuando se produzca una variación de +/- 500 puntos básicos en la misma (actualmente: 35,32% anual)
- Pagos anticipados: la Cooperativa tiene derecho a realizar cancelaciones anticipadas, totales o parciales, sin penalización.
- Condición resolutoria: el incumplimiento en la facturación corriente o en una (1) cuota de cualquiera de los dos planes de pago habilitará a CAMMESA a dejar sin efecto ambos acuerdos, con la consiguiente pérdida de los beneficios del régimen y reliquidación de la deuda conforme los Procedimientos del MEM.

2.6.4.2. Contrato de Cesión de Créditos en Garantía

Como condición de ambos acuerdos de regularización, la Cooperativa suscribió la cesión en garantía de los fondos presentes y futuros que ingresen en su cuenta recaudadora en el Banco del Chubut (Cuenta Corriente N° 001-000200040-00, así como de cualquier otra cuenta recaudadora que pudiera abrirse en el futuro.

La cesión de créditos en garantía fue instrumentada como Anexo 2 del Acta Acuerdo de Regularización de Deudas e implica para la Cooperativa la constitución de una afectación específica de sus flujos de cobranza, que limita su disponibilidad sobre los fondos recaudados mientras los acuerdos se encuentren vigentes.

2.6.4.3. Desistimiento de acciones judiciales

Los acuerdos se constituyeron también con el compromiso de las partes de poner fin a las causas judiciales que las involucran.

Dentro de los que tienen a la Cooperativa como parte demandada encontramos: "CAMMESA C/ COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LTDA S/ PROCESO DE

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LIMITADA

CUIT N° 30-54572702-8 - Matrícula INAES N° 4296

Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025

EJECUCIÓN” (Expte. N° 000986/2018); “CAMMESA C/ COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA DE TRELEW S/ PROCESO DE EJECUCIÓN” (Expte. N° 006854/2019); “CAMMESA c/ COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LTDA s/ PROCESO DE EJECUCIÓN” (Expte. N° CCF 008032/2023); “CAMMESA c/ COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LTDA s/ PROCESO DE EJECUCIÓN” (Expte. N° CCF 002769/2024), y “COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANONIMA c/ COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW s/ PROCESO DE EJECUCIÓN” (Expte. N° CCF 019167/2024).

Dentro de los que tienen a la Cooperativa como parte actora encontramos: “COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA DE TRELEW c/ COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) s/AMPARO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES” (Expediente FCR 007778/2019), en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson N° 1, Secretaría Civil y Comercial N° 1.

2.6.4.4. Cuadro resumen de las obligaciones regularizadas

Instrumento	Período de deuda	Deuda de Capital	Monto actualizado a financiar	Plan de pagos
Acta Acuerdo Disposición N° 1/2025	Marzo 2019 — Noviembre 2024	\$ 19.616.259.035,40	\$ 39.748.260.796,24 (1)	72 cuotas mensuales / 12 meses de gracia Tasa Financiación 50 % Tasa MEM (BNA)
Acta Acuerdo Regularización de Deudas	Diciembre 2024 — Diciembre 2025	\$ 14.484.065.588,77	\$ 21.787.629.267,93 (2)	60 cuotas mensuales / 6 meses de gracia Tasa Financiación Tasa MEM (BNA)
TOTAL		\$ 34.100.324.624,17	\$ 61.535.890.064,17 (3)	

(1) Importe actualizado al 28 de Noviembre de 2026 con intereses de actualización equivalentes al (50%) de la tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (tasa de descuento de documentos a 30 días del BNA).

(2) Importe actualizado al 25 de mayo de 2026 con intereses de actualización equivalentes a la tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (tasa de descuento de documentos a 30 días del BNA).

(3) El total surge de la suma de los montos financiados en ambos acuerdos. Las bases de actualización difieren: el Tramo 1 corresponde al importe calculado según el DNU N° 186/2025 al 28 de Noviembre de 2026; el Tramo 2 es el saldo actualizado al 25/05/2026.

Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Caso: Eléct. Cons. y Viv. de Trelew

2.6.4.5. Evaluación del impacto y consideraciones sobre la continuidad

Los hechos descritos precedentemente revisten carácter de hechos posteriores al cierre, en tanto las condiciones que los originaron —específicamente la celebración de los acuerdos de reestructuración, la constitución de la garantía fiduciaria y la designación del interventor judicial— surgieron con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio (30/06/2025).

No obstante, los hechos descritos presentan una estrecha vinculación con la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa al cierre del ejercicio, en la medida en que: (i) los importes de deuda reestructurados reflejan, en gran parte, obligaciones que existían a la fecha de cierre; y (ii) las condiciones de pago acordadas y las garantías constituidas tienen impacto directo sobre la liquidez, los flujos de efectivo futuros y la capacidad de generación de recursos de la Cooperativa.

A efectos de la evaluación del impacto, se destacan los siguientes aspectos:

- Magnitud de la deuda reestructurada: el total de deuda regularizada asciende a aproximadamente \$41.403,9 millones, lo que representa una obligación de largo plazo de significativa cuantía para la Cooperativa. El servicio de dicha deuda, junto con el pago de la facturación corriente, constituirá un compromiso financiero relevante durante los próximos cinco a seis años.
- Afectación de flujos de cobranza: la cesión irrevocable de los fondos de las cuentas recaudadoras del Banco del Chubut por un plazo de 84 meses limita la disponibilidad operativa de la Cooperativa sobre su principal fuente de ingresos, condicionando su capacidad de respuesta ante necesidades de caja imprevistas.
- Carácter resolutorio de los acuerdos: cualquier incumplimiento en la facturación corriente o en una cuota de cualquiera de los planes de pago habilitará a CAMMESA a dejar sin efecto ambos acuerdos simultáneamente, con la consiguiente pérdida de los beneficios del régimen y la reliquidación de la deuda con todos los intereses y recargos de los Procedimientos del MEM. Esta cláusula implica un riesgo de concentración significativo.
- Intervención judicial vigente: la Cooperativa continúa bajo intervención judicial durante el período posterior al cierre, lo que condiciona el ejercicio ordinario de los órganos sociales previstos en la Ley N° 20.337 y en el estatuto de la entidad.
- Desistimiento de acción judicial: el desistimiento de la acción FCR 7778/2019 implica la pérdida definitiva de cualquier derecho o pretensión que la Cooperativa hubiera podido reclamar judicialmente a CAMMESA en ese marco, incluyendo el pago de todas las costas procesales. Y las que Cammesa era actora.

La Administración —en este caso, el Interventor Judicial designado— ha evaluado que la suscripción de los acuerdos descritos constituye la alternativa más adecuada para preservar la continuidad operativa de la Cooperativa y garantizar la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica a los asociados y usuarios, en el marco de las restricciones regulatorias y financieras vigentes.

Estos planes y una tarifa acorde permitirán disminuir y/o erradicar los altísimos costos financieros a los cuales la cooperativa se ha encontrado expuesta por no cumplir con los pasivos en tiempo y forma.

El plazo de gracia contribuye de manera directa al cumplimiento de este objetivo, al otorgar un margen temporal que permite analizar de forma exhaustiva diversas alternativas —no exclusivamente tarifarias— orientadas a la generación de los recursos necesarios para afrontar el pago de las cuotas. Entre dichas alternativas, se contempla incluso la posibilidad de profundizar reducciones en la cuota correspondiente a la denominada “deuda nueva”.

No podemos dejar de destacar, que la firma de un acuerdo en el marco de este régimen, especialmente para una cooperativa con una situación económico-financiera relativamente más equilibrada, amplía

las posibilidades de acceso a financiamiento bancario futuro, incluso a tasas más convenientes para la refinanciación de la deuda nueva.

El cumplimiento del plan permite eliminar cualquier riesgo aún latente de embargos sobre las cuentas de la Cooperativa. Los embargos constituyen la modalidad más onerosa de cancelación de deuda, ya que, además de prolongarse en el tiempo, implican un incremento sustancial del monto adeudado por la aplicación de penalidades por parte del proveedor del servicio, intereses calculados a la tasa activa del Banco Nación, y elevados honorarios y costas judiciales. Asimismo, el régimen establece que la mora en el pago de las obligaciones corrientes o de cualquiera de las cuotas provoca la caducidad del plan, el recálculo de intereses y recargos, y habilita el inicio de nuevas acciones judiciales.

En este sentido, puede interpretarse que la adhesión al plan no conlleva un costo significativo adicional, dado que, en el hipotético caso de que en el futuro resulte imposible cumplirlo, la situación financiera de la Cooperativa no sería más desfavorable que la actual.

Por el contrario, la no adhesión al plan, conforme lo dispuesto por el Régimen, faculta a CAMMESA a continuar y profundizar los procesos ejecutivos en curso, lo que se traduce en la aplicación de nuevos y crecientemente onerosos embargos, por montos cada vez más elevados.

Si bien el acuerdo implicará un esfuerzo relevante tanto para la Cooperativa como para sus usuarios —considerando que, dentro de un año, el monto mensual resultante de la suma de ambas cuotas alcanzará un nivel comparable al de una transacción mensual actual con CAMMESA—, debe destacarse que, al tratarse de cuotas fijas, y de mantenerse el actual contexto inflacionario, su impacto real tenderá a disminuir progresivamente en el tiempo.

Tal como se ha expresado en reiteradas oportunidades y en los informes elevados al Juzgado Federal a cargo de la Intervención, el régimen especial dispuesto por la Secretaría de Energía (SSE) constituye la mejor alternativa disponible —y posiblemente la única y última— para lograr la regularización de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

La preparación de los presentes estados contables se ha efectuado bajo el supuesto de empresa en marcha, considerando que la regularización de las deudas con CAMMESA mediante los acuerdos descriptos contribuye a estabilizar la situación financiera de la Cooperativa. Sin embargo, el cumplimiento de dicho supuesto estará condicionado al efectivo cumplimiento de los compromisos asumidos, al comportamiento de las variables tarifarias y a la evolución de los flujos de cobranza de la Cooperativa.

2.6.4.6. Evaluación del concepto de “empresa en marcha”

En función de los conceptos vertidos en las notas precedentes el Interventor debió evaluar el concepto de empresa en marcha dado el estado actual de la entidad y las contingencias que pueden afectar la marcha normal de su actividad. La expresión "empresa en marcha" da idea de continuidad en la operatoria habitual del ente. Cuando este concepto es de aplicación, se considera que la empresa tiene la capacidad para mantener el curso normal de sus actividades, y esa capacidad se mantendrá en un futuro previsible. Este supuesto es de gran importancia en el momento de emitir los estados contables, dado que su incumplimiento puede implicar que la entidad no tenga la posibilidad de realizar sus activos por los importes que se encuentran contabilizados, así como también que existan circunstancias que generen modificaciones en los montos y/o fechas de vencimiento de los pasivos.

Dado que el concepto de empresa en marcha se halla vigente en las normas contables, el Órgano de Administración debe considerar la existencia de cualquier evidencia que implique un posible apartamiento de éste al momento de confeccionar sus estados contables, puesto que la posibilidad de que la cooperativa no tenga una continuidad en el futuro constituye una contingencia y, como tal, debe dársele el tratamiento que las normas contables prevén para ella, lo que implica:

- a) reconocer contablemente los efectos de las contingencias cuya probabilidad de ocurrencia sea alta, siempre que sea posible cuantificarlos en moneda de manera adecuada;
- b) exponer como información complementaria las contingencias cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota, y que no cumplan con las condiciones para su reconocimiento contable.

Por lo tanto, si el Órgano de Administración tuviera evidencia cierta de que el riesgo de no poder continuar con las operaciones es alto, debería evaluar si puede cuantificar los ajustes que tendría que registrar para presentar los estados contables sobre la base de un ente en liquidación, y en caso afirmativo, contabilizar dichos ajustes, explicando en nota los motivos que los originaron, ya que se daría la situación identificada en el punto a). Si, por el contrario, no fuera posible cuantificar los efectos de la discontinuación de las operaciones, no se contabilizaría nada, y la situación se expondría en nota a los estados contables. Lo mismo ocurriría si se llegara a la conclusión de que la probabilidad del cese de operaciones no fuera alta, pero tampoco remota. En ambos casos se estaría ante la situación mencionada en el punto b). Tanto en el caso a) como en el caso b) la mencionada nota a los estados contables debería:

- realizar una descripción del problema que origina dudas importantes acerca de la capacidad del ente de continuar su operatoria en un futuro previsible;
- indicar que, ante dicha incertidumbre, la empresa podría verse impedida de realizar sus activos y cancelar sus pasivos en el curso normal de los negocios;
- informar que los estados contables no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios si la sociedad no estuviera en condiciones de continuar como empresa en marcha.

Una vez explicitadas las opciones el Interventor en función de las reuniones con el Poder Concedente, con la fiscalización pública, con CAMMESA, puede inferir que nos encontramos ante la opción b) es decir la probabilidad de ocurrencia de las contingencias que ponen en riesgo el principio de “empresa en marcha” no es alta, pero tampoco es remota, por lo cual se deben exponer en estas notas a los Estados Contables una descripción detallada de aquellas y sus efectos en los Estados Financieros.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el Interventor de la Cooperativa entiende que **no existen otros elementos** que permitan determinar que alguna contingencia pueda materializarse y generar un impacto negativo en los presentes Estados Contables.

2.7. Cuentas del patrimonio neto

La cuenta “Capital Social” ha sido expresada a su valor nominal. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el valor nominal histórico se expone en la cuenta “Ajuste de Capital” integrante del patrimonio neto, y se corresponde con los ajustes por corrección de la moneda, de los períodos donde los mismos se realizaban de acuerdo con las normas vigentes en ese momento, tal como se explica en la Nota 2.1.

2.8. Cuentas del estado de resultados

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos. Los demás resultados del ejercicio se exponen a valores constantes del ejercicio al que corresponden. Los resultados financieros y por tenencia no se exponen discriminados según sean generados por activos o pasivos.

2.9. Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto, reglado en el Capítulo VI de la Resolución Técnica N° 8, modificada por la Resolución Técnica N° 19,

ambas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, considerándose fondos exclusivamente los saldos de Caja y Bancos e Inversiones Corrientes que se muestran en el estado de Situación Patrimonial.

Nota 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
3.1 Caja y Bancos	-	-
Fondos Fijos	712.138	997.122
Recaudaciones a depositar	2.029.828	-
BCO.CHUBUT S.A. CTA.1390002/3	55.252.652	819.710
Banco Credicoop Coop. Ltda. Cta. Cte. Esp. N° 597002/8	36.466	68.044
Banco Patagonia S.A. C/C N° 906574/3	-	85.310.361
Banco Nación Cta. Cte. 212/84	49.762.896	73.437.277
Banco Nación PROPASA Cta. Cte.	693.453	2.632.400
BCO. CREDICOOP C/C	385.883	57.761
BCO. CHUBUT TASA SUSTENTABILID	13.208	-
Tarjetas de Crédito a Acreditarse	363.208.628	256.432.719
BCO CHUBUT C/C 200040/7 PAGAD.	17.695	2.113
BCO. MACRO CAJA DE AHORRO	409.200	260
BCO. MACRO CTA CTE	44.748.383	26.414.027
BCO MACRO SUC RAWSON	449.145.899	37.856.866
BCO. PATAGONIA TASA DE SOSTENIMIENTO	728.831.399	20.653.000
Valores a Depositar	73.074.293	17.294.170
	<u>1.768.322.021</u>	<u>521.975.830</u>
3.2 Créditos por Ventas		
Sector Energía		
Socios suscriptores	7.120.610	1.971.467
Suministro de Energía	9.710.827.998	8.295.024.730
Ley provincial 1098 a cobrar	2.715.346.773	1.359.189.326
Ord. Municipal 12108 - Fdo. Compensador	11.263.054	-


COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELLEW LIMITADA


CUIT N° 30-54572702-8 - Matrícula INAES N° 4296

Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025

Subtotal Energía	12.444.558.435	9.656.185.523
Sector Aguas y Cloacas		
Cuota Crédito Agua	44.917	62.760
Servicio Sanitario	4.002.823.029	864.574.463
Tasa de sostenimiento de los Servicios Sanitarios	242.085.751	185.642.179
Subtotal Aguas y Cloacas	4.244.953.697	1.050.279.402
Sector Servicio Solidario de Sepelios		
Servicio solidario de Sepelios	991.290.856	520.484.461
Subtotal Aguas y Cloacas	991.290.856	520.484.461
Sectores Varios		
Recaudaciones de terceros a cobrar	531.397.209	175.620.736
Tasa de Fiscalización a Cobrar	40.103.379	50.292.110
Tasa de Sustentabilidad	44.103.124	61.508.363
Deudores en Gestión Judicial por Cheques Rechazados	44.587.554	5.066.589
Planes de Recuperación de deudores morosos	14.221.560	6.295.023
Planes de pago a Facturar	533.546	743.871
Planes de Pago Facturados	14.205.110	-
Deudores por Ventas	411	573
TASA EN.RE.S.P.CH LEY 1 - N° 196	65.235	90.453
Subsidios a Cobrar	49.688.466	69.275.720
Subtotal Aguas y Cloacas	738.905.594	368.893.438
Total Créditos por Ventas	18.419.708.582	11.595.842.824

3.3 Otros Créditos

Fondo de Reparación IPV	-	-
Fondo de Reparación Moreira	10.514.830	14.659.788
Retenciones S.U.S.S.	100.088.517	5.947.002
Otros Créditos Impositivos	12.506.387	160.080.851
Fondos con disponibilidad restringida	1.990.273.103	1.220.692.614



 Cr. Daniel Alejandro MONTEIL
 CONTADOR PUBLICO
 C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988



 JUAN MANUEL ALFONSÍN
 INTERVENCIÓN JUDICIAL
 Cargo: Ejec. Cons. y Vta. de Trelew

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LIMITADA

CUIT N° 30-54572702-8 - Matrícula INAES N° 4296

Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025

Anticipos C.A.	860.547.970	915.956.336
IVA Saldo Libre Disponibilidad	463.571.684	123.840.494
IVA Saldos a Favor Técnico	79.897.222	-
SALDO LIBRE DISPONIBILIDAD CONTRIB A PAGAR	768.189	1.071.010
SALDO LIBRE DISPONIBILIDAD APORTES A PAGAR	411.506	573.722
SALDO LIBRE DISPONIBILIDAD ART A PAGAR	5.310	7.403
SALDO LIBRE DISPONIBILIDAD S.V.O A PAGAR	24	34
Anticipos Fdo. Educ. y Prom. Cooperativa	11.224.530	15.649.253
Anticipo a Proveedores	6.075.721	-
Ganancias Saldo Libre Disponibilidad	1.409.377	1.964.955
Retención de Ganancias RG 830	136.624.345	113.703.243
	3.545.697.846	2.391.450.931

3.4 Bienes de Cambio

Corrientes

Materiales de Energía	3.064.790.981	2.733.401.279
Materiales agua, cloacas y gas	636.680.636	536.470.338
Ataúdes en Existencia	9.389.829	9.389.829
Insumos Potabilización	222.630.099	105.950.840
	3.933.491.545	3.385.212.286


3.5 Inversiones

Corrientes

Fondo de Inversión Banco Macro	3.526.340	4.916.427
Fondo de Inversión Renta en Pesos Patagonia	-	-
Fondo de Inversión Bco. Macro - Pionero -	31.018.349	43.245.820
Fondo de Inversión Bco. Macro - Pionero Balanceado	916.893.593	2.389.562.645
Mercado Pago Fondos	257.094	358.441
	951.695.376	2.438.083.333

No Corrientes

Acciones Hidroeléctrica del Sur S.A.	301.414.674	303.726.068
Acciones TRELPA S.A.	799.866.033	858.767.047
Federación Chubutense de Coop. de Servicios Públicos	539.358	366.973


 Cr. Daniel Alejandro MONTEIL
 CONTADOR PUBLICO
 C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988


 JUAN MANUEL ALFONSÍN
 INTERVENIOR JUDICIAL
 Coop. Eléc. Cons. y Vivienda de Trelew

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LIMITADA

CUIT N° 30-54572702-8 - Matrícula INAES N° 4296

Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025

Participación Coopnet S.A.	50.000	69.710
Aportes no capitalizados Coopnet S.A.	12.850.840	17.916.657
	1.114.720.905	1.180.846.455
3.6 Deudas Comerciales		
Proveedores Varios en Cta. Cte.	126.629.099	69.771.603
Dirección General de Servicios Públicos	195.797	229.946
CAMMESA	56.696.645.335	28.761.974.860
Movimientos Pendientes Bancarios	(794.131.745)	(333.971.807)
	56.029.338.486	28.498.004.602
3.7 Deudas Financieras		
Tarjeta de Crédito Corporativa a pagar	793.249	-
Banco Patagonia Descubierta Cta. Cte.	74.534	-
Bco Nación Descubierta Cta Cte (Sec Energia)	4.278	-
	-	-
	872.061	-
3.8 Remuneraciones y Cargas Sociales		
Sueldos y Jornales a Pagar	1.224.334.130	1.950.286.959
Cargas Sociales	812.125.502	1.181.943.200
A.R.T.	133.415.905	62.583.780
Convenio Sindicato Luz y Fuerza a pagar	826.554.699	-
Art. 103 CCT 625/11	87.182.605	94.579.038
Art. 103 inciso C) CCT 625/11	687.740.173	2.705.842.264
Préstamos Personales Banco Provincia	14.881	20.747
Plan Integral Generar Salud	21.554.066	27.549.129
ART 70 ASIST SANIT CCT 625/11	11.830.000	122.120.068
ART 77 CONT FDO PREV CCT 625/1	140.385.264	513.866.044
ART 77 AP FDO PREV CCT 625/11	173.869.310	216.771.359
ART 101 TURISMO CCT 625/11	117.555.353	622.624.223
FENTOS a Pagar	14.711.357	6.794.999

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LIMITADA

CUIT N° 30-54572702-8 - Matrícula INAES N° 4296

Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025

Aporte Colecta Solidaria	56.350	78.563
Aporte Red Solidaria	1.151.426	1.523.532
Aporte Seguro Optativo	1.469.669	887.481
Asociación Mutual AMEP	10.610	14.792
Fondo de Estímulo al Personal	283.288	394.960
Embargos a depositar	133.272.225	143.782.555
Intereses Negativos a Devengar Convenio FATLIF	(153.519.765)	-
	4.233.997.048	7.651.663.693
<u>No Corrientes</u>		
Convenio Sindicato Luz y Fuerza a Pagar	-	-
Intereses Negativos a Devengar Convenio Sindicato	-	-
	-	-

3.9 Cargas Fiscales

Corrientes

Ley Nacional N° 23681 y 22938	2.164.251	3.017.402
Ley Provincial N° 1098	3.176.142.474	1.688.415.792
Retención Impuesto a las Ganancias a depositar	411.684.978	374.237.691
IVA a Declarar s/percepción	-	417.954.840
Percepción IVA a depositar	-	19.509.325
Retenciones ISIB Municipalidad de Trelew a depositar	34.470.997	15.446.501
Retenciones ISIB Convenio Multilateral a Depositar	49.322	68.765
Ord. Municipal 12108 - Fdo. Compensador	204.267.508	151.804.234
Tasa Fiscalización Municipal	497.899.328	458.377.653
Planes de Pago ARCA	3.164.649.020	2.302.112.418
Intereses Negativos a Devengar Planes AFIP	(695.932.653)	(535.939.888)
Honorarios Agentes Fiscales a Pagar	1.887.157	2.631.076
Otras Deudas Impositivas	-	-
	6.797.282.382	4.897.635.809

No Corrientes

Planes de Pago ARCA Largo Plazo	2.135.576.288	-
Intereses Negativos a Devengar	(538.247.233)	-
	1.597.329.055	-

3.10 Otras Deudas

Recaudaciones de Terceros a Pagar



109329

**COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LIMITADA**

CUIT N° 30-54572702-8 - Matrícula INAES N° 4296


Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025

Seguros por cuenta de Terceros	-	151.346
Jardin del Cielo	492.955.628	349.573.681
Coop. Hospital Zonal	3.457	3.588
Fundación por la Vida	5.274	7.409
Aporte Bomberos	359.342.959	249.074.804
Obras por cuenta de Terceros	43.961.110	38.548.368
<i>Otras Deudas</i>		
Fondo Cap. y educación Cooperativa	260.981	363.860
Depósitos en Garantía	3.814.578	5.313.751
Varios a Cuenta Fact. Vencidas	55.538.629	59.613.219
Honorarios Intervención	54.733.561	-
	1.010.830.191	702.902.694

3.11 Previsiones

Previsiones por Juicios	188.349.964	155.463.341
	188.349.964	155.463.341

Trelew, 30 de Diciembre de 2025


 Cr. Daniel Alejandro MONTEL
 CONTADOR PUBLICO
 C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988


 JUAN MANUEL ALFONSÍN
 INTERVENTOR JUDICIAL
 Coop. Eléc. Cons. y Viv. de Trelew



Daniel Alejandro Montiel
CONTADOR PÚBLICO

☎ 280-4439279

✉ crdanielmontiel@gmail.com

📍 Chile N° 286 - Trelew, Chubut

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Interventor de la:

**COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA
LIMITADA DE TRELEW**

CUIT: 30-54572702-8


9 de Julio y Pellegrini, Trelew Provincia de Chubut

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 3 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VI.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.


Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PÚBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988



Daniel Alejandro Montiel
CONTADOR PÚBLICO

☎ 280-4439279

✉ crdanielmontiel@gmail.com

📍 Chile N° 286 - Trelew, Chubut

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables”* de mi informe. Soy independiente de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Chubut y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar mi opinión, destaco la información contenida en la nota 2.6.4. de los estados contables adjuntos, que indican los problemas institucionales y de carácter económico- financiero que la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew posee. Estos hechos o condiciones, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew para continuar como empresa en funcionamiento.


Información distinta de los estados contables y del Informe de Auditoría correspondiente

El Interventor de la Cooperativa es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria y el Informe del Síndico. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello.


Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PÚBLICO
C.P.C.E. Chubut T° 1 - F° 988



☎ 280-4439279

✉ crdanielmontiel@gmail.com

📍 Chile N° 286 - Trelew, Chubut

No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Interventor de la Cooperativa en relación con los estados contables

El Interventor de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Interventor es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Interventor tuviera intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El

riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Interventor de la Cooperativa.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Interventor de la Cooperativa, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.



Daniel Alejandro Montiel
CONTADOR PÚBLICO

☎ 280-4439279

✉ crdanielmontiel@gmail.com

📍 Chile N° 286 - Trelew, Chubut

Me comunico con el Interventor de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Información Especial Requerida por la Resolución N° 247/2009 del I.N.A.E.S.

Mi trabajo de auditoría ha estado orientado primordialmente a formular una opinión sobre los Estados contables básicos mencionados anteriormente. La información especial incluida en el Anexo VI ha sido preparada por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a lo referido por el I.N.A.E.S. en la resolución N° 247/2009, está destinada a posibilitar análisis complementarios, y no es necesario para una presentación razonable de la información que deben contener los estados contables básicos.

Excepto por los puntos 2.3 CANTIDAD DE ASOCIADOS POR JURISDICCION, 3.3 VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION O COMPRAS (en unidades físicas), 3.4 VOLUMEN TOTAL DE DISTRIBUCION O VENTA (en unidades físicas), dicha información especial ha sido sometida también a los procedimientos aplicados durante la auditoría de los estados contables mencionados en el presente informe, y se encuentra razonablemente presentada, en sus aspectos significativos, considerada en relación a los citados estados contables tomados en su conjunto.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2025 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social asciende a la suma de \$ 802.157.712,30 (Pesos Ochocientos dos millones ciento cincuenta y siete mil setecientos doce con 39/100), no siendo exigibles a esa fecha.
- b) Los Estados Contables, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventario y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a la fecha del presente dictamen.
- c) Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales vigentes en la Provincia del Chubut.
- d) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la ley N° 20.337 y resoluciones específicas de las autoridades de contralor.



109329



Daniel Alejandro Montiel
CONTADOR PÚBLICO


☎ 280-4439279

✉ crdanielmontiel@gmail.com

📍 Chile N° 286 - Trelew, Chubut

- e) La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427.

Trelew, (Chubut), 30 de diciembre de 2.025


Cr. Daniel Alejandro MONTIEL
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E. Chubut T° I - F° 988

INFORME DE SINDICATURA

Ejercicio Económico N° 68 finalizado al 30 de Junio de 2025

SEÑORES ASOCIADOS:

En mi carácter de interventor judicial designado por disposición del Juzgado Federal N° 1 de Rawson, en autos INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (INAES) c/ COOPERATIVA ELECTRICA, CONSUMO Y VIVIENDA DE TRELEW LIMITADA S/MEDIDA AUTOSATISFACTIVA - Expediente 8208/2024, informo que:

1 - Con posterioridad al inicio del ejercicio N° 67, en los autos caratulados "Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) c/ Cooperativa Eléctrica, Consumo y Vivienda de Trelew Limitada s/ Medida Autosatisfactiva" (Expte. N° FCR 8208/2024) que tramita ante el Juzgado Federal de Rawson N° 1, Secretaría Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal se dictó la sentencia interlocutoria en fecha 7 de octubre de 2024 haciendo lugar a la medida autosatisfactiva promovida por el INAES y dispuso la intervención de la Cooperativa Eléctrica, Consumo y Vivienda de Trelew Limitada, con desplazamiento del Consejo de Administración y de la Sindicatura, en los términos del artículo 100 inciso 10 b) de la Ley N° 20.337. En la misma resolución se designó como interventor judicial al Lic. Matías Bourdieu, quien fue facultado para ejercer las atribuciones que la Ley N° 20.337 confiere al Consejo de Administración y a la Sindicatura.

2 - Con fecha 23 de Febrero de 2026, se designó en los mismos autos precedentemente citados a quien suscribe en carácter de interventor judicial con idénticas facultades.

3 - Conforme consta en el Libro de Actas de reuniones del Consejo de administración, en ACTA N° 69 de fecha 30 de Marzo de 2026 se aprueban la Memoria y Estados Contables correspondiente al ejercicio económico N° 68 finalizado al 30 de Junio de 2025 a fin de su posterior elevación a la Asamblea Ordinaria.

DICTAMEN

En virtud de que quien suscribe ejerce simultáneamente, por mandato judicial, las funciones atribuidas al Consejo de Administración y a la Sindicatura, y considerando que la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 68 finalizado al 30 de Junio de 2025, sometidos a consideración de la Asamblea, fueron previamente aprobados por el propio interventor en ejercicio de las facultades del órgano de administración, no resulta posible emitir una opinión independiente ni formular recomendación respecto de su aprobación por la Asamblea, limitándose el presente informe a poner en conocimiento de los asociados las circunstancias precedentemente descriptas. No obstante, se destaca que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N°68 cuentan con Informe de auditoría independiente favorable sin salvedades, suscripto por el Contador Público DANIEL ALEJANDRO MONTIEL, Matrícula CPCECH Tomo I Folio 988.

Trelew, 30 de marzo de 2026

JUAN MANUEL ALFONSÍN
INTERVENTOR JUDICIAL
Coop. Eléct. Cons. y Viv. de Trelew



OBLEA CERTIFICACIÓN DIGITAL (Res Nro 1634/22 C.P.C.E.Ch)

TRELEW (CHUBUT), 26-06-2026

DELEGACIÓN TRELEW - DICTAMEN N°.: 109329

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut legaliza la actuación profesional adjunta referida a : INF. AUDITOR EECC RT11/ RT24 sobre INF. AUDITOR EECC RT11/ RT24 [68] COOP. ELECTRICA DE TRELEW de fecha 26/06/2026 y declara que consta en nuestros registros que el profesional interviniente MONTIEL, DANIEL ALEJANDRO Se encuentra inscripto bajo la matricula de Contador Público Tomo: I Folio: 988.

Firma autoridad que certifica CPCECh.



La presente tiene el alcance indicado en la Ley Nacional N°. 20.488 y Ley Provincial X N°. 4 (anterior Ley 1.181) y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado.